



Parque Regional
Sierra del Carche



Memoria anual de gestión.

Año 2024



Espacios Naturales
Región de Murcia





PRESENTACIÓN.

Este año 2025 la Memoria de Gestión del Parque Regional ‘Sierra de El Carche’, recoge las principales actuaciones de gestión llevadas a cabo desde la anteriormente denominada Dirección General de Medio Natural (actualmente Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática) y el Ayuntamiento de Jumilla, en este Espacio Natural Protegido. En este sentido, se recopilan los eventos, actividades, proyectos, programas, expedientes u otras actividades de gestión localizadas en este Parque Regional durante el año 2024.

Este Parque Regional constituye un espacio emblemático en nuestra región, por sus sobresalientes valores naturales. A esta caracterización contribuyen la conservación de sus destacables valores ecológicos, así como la ya extensa historia conservacionista que se ha venido desarrollando año tras año a través de las acciones emprendidas dentro del ámbito del Espacio Natural Protegido.

Uno de los principales retos que se vienen planteando son aumentar el conocimiento en el seguimiento de especies clave del Espacio, mejora y conservación de los hábitats de interés comunitario, dotar de infraestructuras viarias y de uso público al Parque y definir una red de itinerarios del Parque para posteriormente, establecer una regulación de su uso y acometer diferentes actuaciones de señalización y acondicionamiento.

Así pues, el presente documento de gestión trata de exponer todas las acciones emprendidas o realizadas durante el año 2024, así como los resultados obtenidos.

La colaboración activa entre los distintos agentes sociales representados en la Junta Rectora es uno de los instrumentos “clave” para poder seguir avanzando de forma progresiva en labores de conocimiento, planificación, gestión y divulgación natural y cultural de este privilegiado paisaje.

La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática.

María Cruz Ferreira Costa.

(P.S. Orden de 26/09/2023, la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática. Fdo. María Cruz Ferreira Costa).



ÍNDICE

1.	JUSTIFICACIÓN.....	5
2.	DATOS GENERALES.....	6
2.1	DESCRIPCIÓN DEL PARQUE REGIONAL “SIERRA DEL CARCHÉ”.....	6
2.2	MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN.....	7
2.2.1	Parque Regional.....	7
2.2.2	Antecedentes Históricos.....	8
2.2.3	Zona de Especial Conservación (ZEC).....	9
2.2.4	Otros instrumentos.....	11
2.3	INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	12
2.3.1	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).....	12
2.3.2	Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).....	13
2.3.3	Junta Rectora del Parque Regional.....	16
2.3.4	Planificación Integrada.....	17
2.4	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	19
2.5	CONSULTAS E INFORMACIÓN PÚBLICA.....	22
2.5.1	Consultas personalizadas.....	22
2.5.2	Internet y prensa.....	22
2.6	RECURSOS HUMANOS REGIONALES.....	24
2.6.1	Personal de la Administración Regional adscrito parcialmente al Parque.....	24
2.6.2	Personal adscrito a servicios básicos externos.....	25
2.7	RECURSOS MATERIALES (INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS).....	27
3.	ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS.....	29
3.1	FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS REGIONALES.....	29
3.1.1	Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la red de Infraestructuras y áreas de uso público y defensa del Medio Natural de la Región de Murcia.....	31
3.1.2	Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia.....	36
3.1.3	Actuaciones cinegéticas.....	46
3.1.4	Actuaciones de Sanidad Forestal.....	56



3.1.5	Servicio de Información, Divulgación y Dinamización Ambiental en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.	58
3.1.6	Voluntariado Ambiental.	58
3.1.7	Programas de Seguimiento Biológico.	59
3.1.8	Programa de recuperación de Fauna, Vigilancia Sanitaria y Detección de Amenazas.	62
3.2	CONTROL ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES.	63
3.2.1	Infracciones y denuncias.	63
3.2.2	Autorizaciones.	64
3.2.3	Uso Público.	64
3.2.4	Aprovechamiento de los Recursos Naturales.	66
3.3	GESTIÓN PROACTIVA.	68
3.3.1	Programa de Investigación y Seguimiento.	70
3.3.2	Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales.	78
3.3.3	Programa de Uso Público, Comunicación, Educación Ambiental y Participación.	91
3.3.4	Comunicación y divulgación.	98
4.	PREVISIONES 2025.	101



1. JUSTIFICACIÓN.

La vigente Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, establece en su artículo 50 que:

“Los parques y reservas naturales protegidos deberán tener adscrito un director-conservador que asumirá la responsabilidad de dirigir y coordinar la gestión integral del espacio natural en colaboración con su equipo técnico.

*Para colaborar en la gestión de los parques regionales y reservas naturales se constituirán como **órganos de participación**, patronatos o **juntas rectoras** cuya composición y funciones se determinarán en sus disposiciones reguladoras. En las demás figuras su constitución será facultativa.”*

Así pues, la actual Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática y concretamente la Subdirección General Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática, dando efectivo cumplimiento a la normativa vigente y en base a las competencias atribuidas como órgano gestor de espacios naturales protegidos entre los que se encuentra el P.R. Sierra del Carche, es la encargada de convocar la Junta Rectora del P.R. Sierra del Carche.

Esta competencia se ejerce básicamente a través de la figura del Director-Conservador, que asume la dirección y coordinación de la gestión integral de este espacio protegido, en colaboración con las distintas unidades administrativas de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, entre las que se encuentra la Subdirección General de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática y su equipo técnico especializado, y la Subdirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, ambas encargadas directamente de los aspectos estructurales y funcionales de este Parque Regional.

Además, en la gestión de este Espacio también se encuentran implicados otros agentes institucionales, sociales y económicos, que quedan representados a través de los miembros de la Junta Rectora, que constituye el órgano de participación y colaboración social del Parque Regional.

Entre las competencias y funciones de la Junta Rectora destacamos la aprobación de la memoria de gestión anual de este Parque Regional, así como dar a conocer los



proyectos y actuaciones más relevantes que se llevarán a cabo durante el siguiente periodo anual.

La presente Memoria ha sido redactada por el Director – Conservador del Parque Regional y su equipo técnico, en estrecha colaboración con la Subdirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, dando traslado de la misma a los miembros de la Junta Rectora, cumpliendo así con las exigencias de la normativa vigente.

Con la celebración de la Junta Rectora del Parque Regional Sierra de “El Carche” se pretende mejorar la gestión y reforzar la coordinación y cooperación entre todos los agentes públicos y privados implicados, de manera que se impulse la conservación, el desarrollo económico y la participación social de este emblemático Espacio Natural Protegido, de una forma sostenible.

2. DATOS GENERALES.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PARQUE REGIONAL “SIERRA DEL CARCHÉ”.

El Parque regional de la Sierra del Carche se encuentra situado en el cuadrante nororiental de la Región, tiene gran interés biótico, por las especies y comunidades presentes, y también geomorfológico y paleontológico. En él existen once tipos de hábitats inventariados del anexo I de la Directiva Hábitats.

Destacan las comunidades de carrascal y el matorral de cumbres, la población relictica de *Pinus nigra* y la presencia de numerosas especies protegidas a nivel regional. Las especies de fauna más destacadas son las aves rapaces como el Águila Real (*Aquila chrysaetos*), el Águila culebrera (*Circaetus gallicus*), el Águila calzada (*Hieraaetus pennatus*), el Búho real (*Bubo bubo*) y el Cárabo (*Strix aluco*).

El PORN, aprobado en 2002, propone la clasificación de este Espacio como Parque Regional, lo que se dispuso mediante la Ley 2/2003, de 28 de Marzo. Además, es Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) formando parte de la Red Natura 2000.

Se trata de un espacio natural muy vinculado al aprovechamiento agroforestal. Existen varios núcleos de población en la periferia del espacio como Raspay, La Alberquilla y El Carche.



2.2 MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN.

2.2.1 Parque Regional.

En la actualidad, el régimen jurídico aplicable al territorio abarcado por el Parque Regional, como Espacio Natural Protegido, viene dado por varias disposiciones, tanto legislativas y reglamentarias, por una parte, como estatales y autonómicas, por otra, a saber:

- Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, derogada por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. (BOE nº 299, de 14.12.07), la cual ha sufrido varias modificaciones.
- Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM nº 189, de 14.08.92).
- Orden de 22 de septiembre 1998, por la que se aprueba inicialmente el P.O.R.N. del Espacio Natural de la Sierra del Carche (BORM nº 237, de 14.10.98). Se propone la figura de Parque Regional e incorpora además de la Sierra de El Carche, el Cabezo de la Rosa y la Sierra de Las Pansas.
- Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de El Carche. (BORM nº 77, de 04.04.2002).
- Ley 2/2003, de 28 de marzo, por la que se declara la Sierra de El Carche como Parque Regional. (BORM nº 86, de 14.03.03) (BOE nº 31, de 05.02.04).
- Decreto nº 28/2025, de 10 de abril, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Altiplano de la Región de Murcia. (BORM nº 2, de 06.05.25), correspondiéndose, dentro de este documento, el volumen III con el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional de la Sierra del Carche.



2.2.2 Antecedentes Históricos.

La Sierra de El Carche fue declarada Espacio Natural Protegido por la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del territorio de la Región de Murcia, sin denominación específica en cuanto a figura de protección.

El Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo, publicado en el BORM nº 77, de 4 de abril de 2002, aprobó definitivamente el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Regional de Sierra del Carche. (BORM nº 77, de 04.04.2002).

El Anteproyecto de Ley por la que se declara la Sierra del Carche como Parque Regional fue informado por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, y se sometió a la aprobación del Consejo de Gobierno, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Cumplida la exigencia, mediante el Decreto 69/2002, de 22 de marzo, de que previamente sea aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, conforme al artículo 15.1 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, procedía su declaración formal como Parque Regional por Ley de la Asamblea Regional de Murcia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48.3 de la referida Ley 4/1992, de 30 de julio.

Cabe citar nuevamente el Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo de 2002, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra del Carche. En dicho Decreto, se establece para el Parque una extensión definitiva de 5.942,46 has pertenecientes al municipio de Jumilla y Yecla, quedando definido de la siguiente forma:

P.O.R.N. SIERRA DE EL CARCHÉ	SUPERFICIE (Ha)
Zonas de Conservación Prioritaria	2.528,46
Zonas de Conservación Compatible	1.783,42
Zonas de Uso Agroforestal	1.549,78
Zonas de Uso Intensivo (Explotaciones mineras)	80,8
TOTAL P.O.R.N.	5.942,46

Superficies del Parque Regional, según Zonificación del PORN Sierra del Carche

De las 5.942,46 hectáreas que conforman el Parque 3.791,21 ha pertenecen al MUP nº 95 "Sierra de El Carche", propiedad del Ayuntamiento de Jumilla, 764 ha



pertenecen al MUP nº 104 “Cabezo del Pinoso y de la Rosa”, propiedad del Ayuntamiento de Jumilla, y 373 ha pertenecen al Monte UP nº 126 “Sierra de las Pansas”, propiedad de la CARM.

2.2.3 Zona de Especial Conservación (ZEC)

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2000, se aprobó la lista de lugares susceptibles de ser designados como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), en cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE, de acuerdo con lo previsto por el artículo 4 del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre. Esta lista incluyó el LIC Sierra de El Carche, con el código ES6200009 y una extensión de 5.942,46 ha.

La lista inicial de lugares de importancia comunitaria para la región biogeográfica mediterránea se adoptó mediante la Decisión 2006/613/CE de la Comisión. Actualmente está vigente la Duodécima Lista (Decisión de Ejecución (UE) 2019/22 de la Comisión).

Con la aprobación y publicación del Decreto nº 28/2025, de 10 de abril, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Altiplano de la Región de Murcia, el LIC ES6200009 “Sierra del Carche” pasa a ser declarado Zona de Especial Conservación (Artículo 1).

En el artículo 5 de dicho Decreto se aprueba el Plan de Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional de la Sierra del Carche, que se contiene en el volumen III del plan de gestión integral, y que tendrá la consideración de plan de gestión de la ZEC de la Sierra del Carche (ES6200009).

Además, cabe destacar la presencia de la microrreserva “Pinar de pino blanco del Carche”, que alberga una población relictica de *Pinus nigra* subsp. *clusiana*, especie protegida de gran valor ecológico, formando así parte del Parque Regional.

Cuenta con una superficie de 44,46 ha, situándose entre los 1.150 y 1.372 m de altitud. Presenta condiciones de bioclima supramediterráneo seco, con suelos calizos y orientación norte. En este enclave se encuentra el hábitat de interés comunitario 9530: Pinares (sud-) mediterráneos de pinos negros endémicos.



Esta especie convive con otras relevantes como *Quercus rotundifolia* y *Juniperus oxycedrus*. La población local se encuentra en regresión por factores como la sequía, plagas, incendios y pérdida de diversidad genética debido a repoblaciones con ejemplares no autóctonos. Esta microrreserva representa un refugio clave para la conservación de *Pinus nigra* en el sureste ibérico.

El régimen jurídico aplicable, viene dado por las siguientes disposiciones europeas, estatales y regionales:

- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

De acuerdo con el Anexo I de la Directiva 92/42/CEE, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres, están representados en la Sierra de El Carche y terrenos de su entorno, de los cuales 5 son prioritarios (*) y el resto de Interés Comunitario. Se trata de:

1520* Estepas yesosas (*Gypsophiletalia*)

5210 Formaciones de enebros

5334 Matorrales y tomillares termófilos, principalmente semiáridos

6110* Prados calcáreos cársticos (*Alysson-Sedion albi*)

6175 Pastizales psicroxerófilos supraoromediterráneos

6220* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (*Thero-Brachypodietea*)

8211 Vegetación casmofítica calcícola del Mediterráneo occidental.

9340 Bosques de *Quercus ilex*

9533* Pinares de *Pinus salzmannii* y *Pinus clusiana* de España y Francia.

9561* Sabinas albares (*Juniperus thurifera*) de España, Francia y Córcega

- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (Anexos I, II, III, IV, V y VI derogados por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas



para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Decreto n.º 28/2025, de 10 de abril, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Altiplano de la Región de Murcia.

2.2.4 Otros instrumentos

Zonas de Importancia para Mamíferos

El objetivo fundamental del Proyecto ZIM “Zonas Importantes para los Mamíferos de España” es la confección de un listado de los espacios de especial importancia para la conservación de los mamíferos en España, derivados de la información existente en el Atlas de los Mamíferos de España y empleando una serie de criterios objetivos y revisables, y que tienen en cuenta no sólo las especies presentes en un área concreta, sino también su grado de amenaza, endemidad o vulnerabilidad.

Existen 170 ZIM en España y se trata de zonas que se consideran vitales para la supervivencia de la comunidad de mamíferos españoles.

El Parque Regional de la Sierra del Carche está incluido por la Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos, dentro de la ZIM nº 111 denominada “Sierras del Norte de Murcia”.

Lugar de Interés Geológico

Los Lugares de Interés Geológico son áreas o zonas que muestran una o varias características consideradas de importancia dentro de la historia geológica de una región natural. Son recursos no renovables de carácter cultural que conforman el



Patrimonio Geológico de una Región. En Murcia, debido a su especial situación en el contexto de las Cordilleras Béticas, el número de LIGs es elevado; El Parque Regional de la Sierra del Carche, constituye un enclave de indudable valor geológico y paisajístico y dentro de sus límites encontramos el siguiente Lugar de Interés Geológico:

- *Sucesión cretácica y paleógena de la Sierra del Carche*

Según el IGME (Instituto Geológico y Minero de España), este LIG (PT092) alberga un territorio que forma parte de un modelo de referencia para el estudio de la estratigrafía del Cretácico y Paleógeno en el dominio Prebético. Abarca una superficie aproximada de 2.062 ha con cotas entre 700 m y 1.371m.

Las litologías incluyen calizas, dolomías, margas, áreas y ambientes marinos de plataforma. Desde el punto de vista tectónico, la sierra actúa como el flanco sur de un anticlinal regional, limitado al norte por una falla de gran escala, además de contar con actividad asociada a diapiro salino (el “Salero de la Rosa”).

2.3 INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

2.3.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de El Carche, se redacta en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Estatal 4/89 y la Ley Regional 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

En el sitio Web de la Comunidad Autónoma se puede consultar el Decreto de Aprobación del citado Plan (Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de El Carche).

Los límites geográficos de los Espacios Naturales Protegidos también pueden consultarse en línea a través de la misma página Web.

La documentación completa del PORN, incluyendo la memoria descriptiva y la memoria justificativa, así como la correspondiente cartografía, detallada y analizada (límites y zonificación), puede obtenerse a través del Servicio de Planificación, Áreas



Protegidas y Defensa del Medio Natural, al igual que los estudios básicos para la elaboración del PORN.

En la página web <http://www.murcianatural.carm.es/web/quest> se puede consultar la información oficial relativa a los Espacios Naturales Protegidos y, en concreto, la relativa a este Parque Regional.

2.3.2 Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)

La aprobación del Decreto n.º 28/2025, de 10 de abril, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Altiplano de la Región de Murcia, supone también la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional Sierra del Carche. Tal cuestión queda reflejada en el artículo 5 de dicho Decreto:

Artículo 5. Parque Regional de la Sierra del Carche

- 1. Se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional de la Sierra del Carche, que se contiene en el volumen III del plan de gestión integral, y que tendrá la consideración de plan de gestión de la ZEC de la Sierra del Carche (ES6200009).*
- 2. El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra del Carche, aprobado definitivamente por el Decreto n.º 69/2002, de 22 de marzo, queda integrado en el Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Altiplano de la Región de Murcia, incluyéndose asimismo conforme consta en su volumen III, a efectos de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 6/2012, de 29 de junio, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia, y en el artículo 29.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.*

El PRUG concreta y desarrolla la normativa establecida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra del Carche y, en concreto, se establecen las normas generales de uso y gestión del Parque Regional, determinando las regulaciones aplicables en función del cumplimiento de los objetivos de conservación establecidos para el espacio protegido.

En el Anexo 4 del PRUG se recoge una síntesis de las actividades sujetas a regulación, tanto las establecidas en el PORN como en el presente PRUG.



Por otro lado, el PRUG establece los siguientes planes y programas de actuación:

- a) Programa de Investigación y Seguimiento.
- b) Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales.
- c) Programa de Uso Público, Comunicación, Educación Ambiental y Participación.

Estos Planes y Programas se estructuran en los siguientes apartados: antecedentes, objetivos, criterios de gestión y acciones.

A continuación, se muestran las diferentes acciones contempladas en el PRUG y su estimación presupuestaria:

Programa de Investigación y Seguimiento		Gasto (€)
AI. 01^a	Actualización de los inventarios de hábitats y especies	90.000
AI. 02^a	Seguimiento de hábitats	120.000
AI. 03^a	Seguimiento de los trabajos de gestión forestal	20.000
AI. 04^a	Seguimiento de especies	72.000
AI. 05^a	Actualización y seguimiento del inventario de cuevas	15.000
AI. 06^a	Actualización del inventario de elementos de interés cultural	20.000
AI. 07^a	Análisis de bienes y servicios y medidas socioeconómicas	30.000
AI. 08^a	Estudio sobre la capacidad de acogida del Uso Público	20.000
AI. 09^a	Análisis y seguimiento de la conectividad	15.000
AI. 10^a	Sistema de información ambiental y Fondo Documental	30.000
AI. 11^a	Seguimiento del PRUG	12.000
Total Programa (AI)		444.000



Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales		Gasto (€)
AC. 01 ^a	Ordenación Forestal del Parque Regional	45.000
AC. 02 ^a	Trabajos de gestión forestal para la recuperación y conservación de hábitats	1.050.000
AC. 03 ^a	Restauración del hábitat 1520*	150.000
AC. 04 ^a	Ejecución del Plan de Defensa contra incendios forestales de la Sierra del Carche	800.000
AC. 05 ^a	Mejora y acondicionamiento de aljibes y otros puntos de agua para la fauna	45.000
AC. 06 ^a	Revisión y adecuación de instalaciones de comunicación	40.000
AC. 07 ^a	Plan de Ordenación Cinegética del Parque Regional	30.000
AC. 08 ^a	Programa de Aprovechamiento Ganadero	30.000
AC. 09 ^a	Colaboración con fincas privadas	100.000
AC. 10 ^a	Adquisición de terrenos	150.000
AC. 11 ^a	Conservación y restauración de los valores culturales	30.000
Total Programa (AI)		2.470.000

Programa de Uso Público, Comunicación, Educación Ambiental y Participación		Gasto (€)
AU. 01 ^a	Información y comunicación ambiental	75.000
AU. 02 ^a	Consolidar la presencia del Parque Regional en los medios de comunicación	12.000
AU. 03 ^a	Ruta sobre el patrimonio geológico	12.000
AU. 04 ^a	Educación ambiental	130.000



Programa de Uso Público, Comunicación, Educación Ambiental y Participación		Gasto (€)
AU. 05^a	Voluntariado ambiental	12.000
AU. 06^a	Red de itinerarios del Parque Regional	60.000
AU. 07^a	Ordenación de accesos y tránsito de vehículos motorizados	687.000
AU. 08^a	Adecuación de la señalización	60.000
AU. 09^a	Adecuación de infraestructuras y equipamientos para el uso público	80.000
Total Programa (AI)		1.128.000

Medidas horizontales		Gasto (€)
AH. 01^a	Equipo de gestión del Parque Regional	2.700.000
AH. 02^a	Coordinación del plan de gestión integral con el resto de instrumentos de planificación y gestión	0
Total Programa (AI)		2.700.000

Acciones del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional Sierra del Carche

2.3.3 Junta Rectora del Parque Regional.

La Junta Rectora del Parque está constituida y funciona conforme a la regulación establecida por Decreto nº 9/1994, de 4 de febrero (BORM nº 36, 14 de febrero de 1994), modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero (BORM nº 43, 21 de febrero de 1995), al igual que el resto de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

Debido a que, para la celebración de la Junta Rectora se deben emplazar entre otros, a representantes de las diferentes Consejerías, se procederá a convocar a los representantes de las actuales Consejerías, con lo que la composición de los miembros de la Junta Rectora del Parque Regional estará formada por los siguientes integrantes:



MIEMBROS

PRESIDENTE:

Director/a General de Patrimonio Natural y Acción Climática (P.S. Orden de 26/09/2023, la Secretaría Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática)

VICEPRESIDENTE:

Subdirector General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial

SECRETARIO:

Director-Conservador del Parque Regional

VOCALES:

- Consejería de Política Social, Familias e Igualdad
- Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital
- Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias
- Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca
- Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social
- Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor
- Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes
- Consejería de Educación y Formación Profesional
- Consejería de Fomento e Infraestructuras.
- Consejería de Salud

Ayuntamiento de Jumilla

Ayuntamiento de Yecla

Universidad de Murcia (1 representante)

Propietarios de Terrenos existentes en el interior del Parque (2 representantes)

Asociaciones inscritas en el Registro de Grupos y Asociaciones Ecologistas y Protectoras de la Naturaleza (2 representantes)

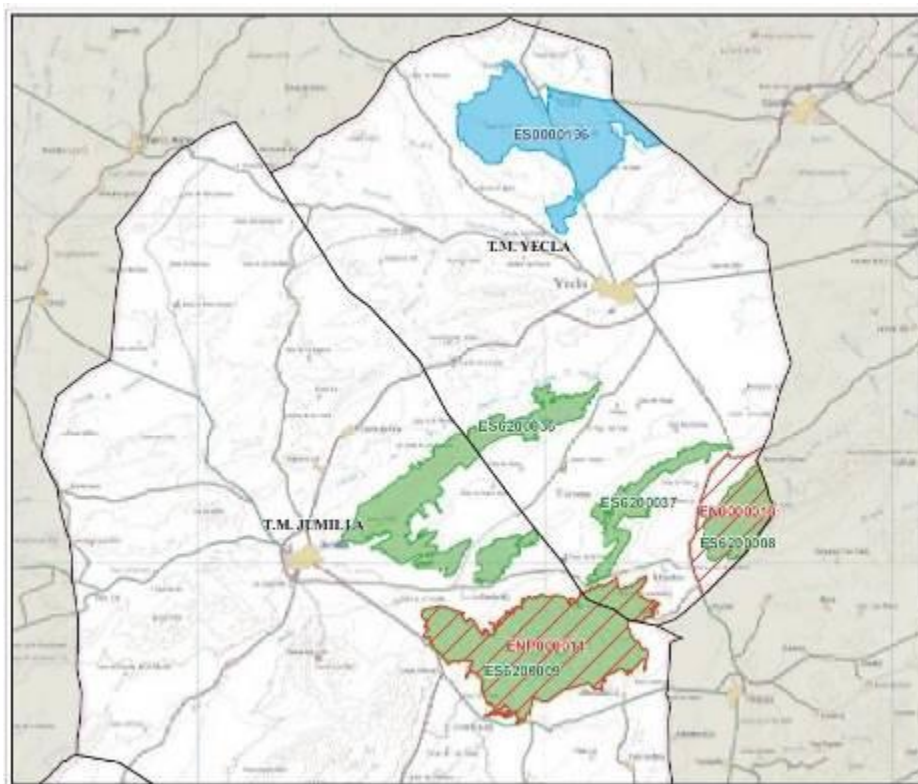
Asociaciones Agrarias (2 representantes)

Asociaciones de vecinos de núcleos de población ubicados dentro del espacio (2 representantes)

Miembros de la Junta Rectora

2.3.4 Planificación Integrada.

Según la Orden sobre la planificación integrada de los espacios protegidos de la Región de Murcia, el Parque Regional Sierra de El Carche queda incluido en el “Área de Planificación Integrada” API-10 denominada “*Altiplano de la Región de Murcia*”.



Mapa de los Espacios incluidos dentro del Área de Planificación Integrada API 010 (Altiplano de la Región de Murcia).

En el marco de elaboración del instrumento de planificación de esta API, se incluye el Plan Rector de Uso y Gestión (en adelante PRUG) del P.R. “Sierra de El Carche”, que servirá como instrumento de desarrollo del PORN Sierra de “El Carche” y como Plan de Gestión de la ZEC “Sierra de El Carche” (ES6200009).

En el BORM nº 152, de 4 de Julio de 2018, se publicó el Anuncio de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática por el que se somete a información pública y audiencia de los interesados el proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Altiplano de la Región de Murcia, durante un plazo de 3 meses.

El informe de respuesta a las Alegaciones se presentó en la sesión ordinaria de 16 de Mayo de 2022 del CONSEJO ASESOR REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE (CARMA), regulado por el Decreto 42/1994, de 8 de Abril,



Posteriormente, el Plan de Gestión integral de la API-10 fue informado por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia y después por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Tras el pertinente procedimiento para la aprobación del plan, se remitió la documentación a la D.G. Servicios Jurídicos, donde se emitió dictamen y se elevó la propuesta al Consejo de Gobierno. Una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, se publicó en el BORM el Decreto nº 28/2025, de 10 de abril, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Altiplano de la Región de Murcia

El Plan de Gestión Integral incluye en su Volumen III el PRUG del PR Sierra del Carche, con la consideración de plan de gestión de la ZEC Sierra del Carche. El PORN de Sierra del Carche, queda integrado en el Plan de gestión integral del Altiplano de la Región de Murcia.

2.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

El Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, efectúa una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, que se ha materializado en el establecimiento de los órganos directivos de las diferentes Consejerías, mediante la aprobación de los correspondientes Decretos de Consejo de Gobierno.

En particular, el Decreto n.º 242/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor vino a establecer sus Órganos Directivos.

Según el artículo 4, la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, se encuentra bajo la coordinación de La Secretaría Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática.

Igualmente, según el artículo 5 del citado Decreto:

“La Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática asume las competencias y funciones en materia de planificación y gestión de espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000, de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, así como del fomento, cuidado y protección del medio

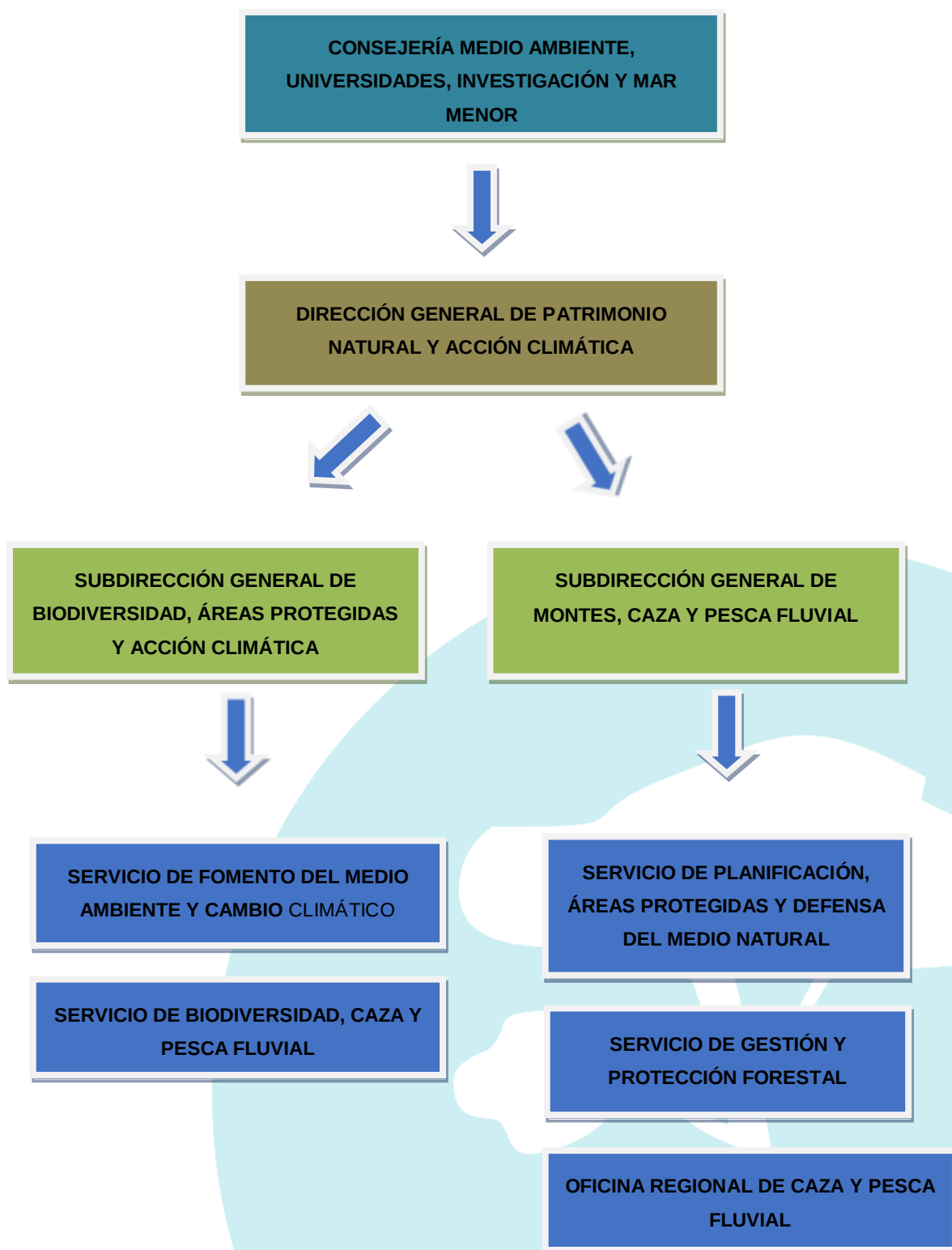


natural y las políticas de lucha contra el cambio climático, la representación en la Red de Autoridades Ambientales, la gestión, protección y defensa forestal, y la actividad cinegética con la regulación de la caza y pesca fluvial.”

Por otro lado, según el artículo 2 del citado Decreto, dentro de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática existen dos Subdirecciones Generales:

- Subdirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
- Subdirección General de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática

La Subdirección de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática se encarga, entre otras cuestiones, de la gestión y planificación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Red Natura 2000, estando organizada en diferentes Áreas de Conservación, correspondiendo al Área de Conservación Centro-Altiplano, la gestión del Parque Regional de la Sierra del Carche, entre otros.



Esquema de la estructura administrativa en la que quedan ubicada la Unidad encargada de la Gestión del Parque Regional



2.5 CONSULTAS E INFORMACIÓN PÚBLICA.

2.5.1 Consultas personalizadas.

- Consultas en la Subdirección General de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática

En esta Subdirección General se siguen atendiendo a las consultas planteadas por los ciudadanos y entidades interesadas en la gestión de este Parque Regional, por parte de su Director Conservador y el equipo de gestión.

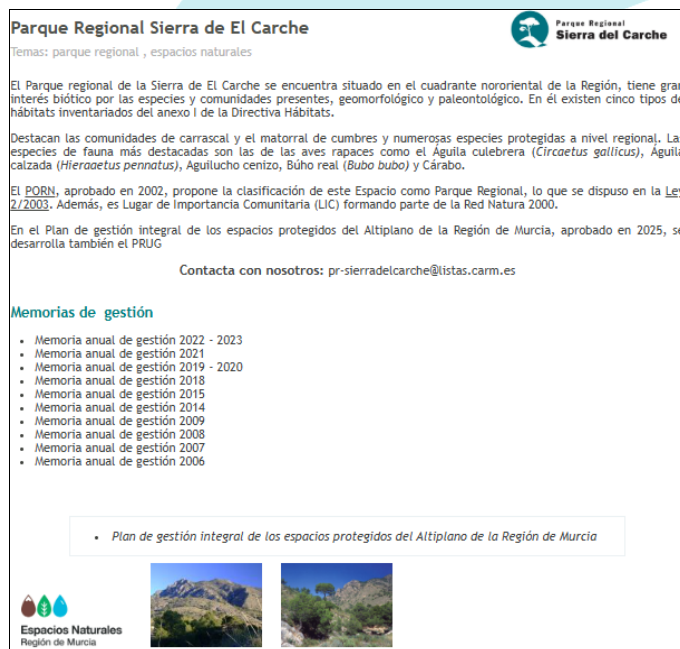
- Atención telefónica y/o personalizada por los Agentes Medioambientales de las Comarcas del Altiplano.

Los Agentes Medioambientales realizan una atención continua y personalizada para todo tipo de solicitudes, orientando a los interesados sobre los trámites a seguir y lugar donde dirigirse en las oficinas de la Comunidad Autónoma.

2.5.2 Internet y prensa.

- a) Información disponible en internet.

En la Web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/sierra-del-carche>, se encuentra diversa información oficial de acceso libre y gratuito sobre este Parque Regional.



Apartado web Parque Regional Sierra de El Carche en www.murcianatural.es



b) Redes sociales.

Desde el año 2016, la anteriormente denominada Subdirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático (ahora Subdirección General de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática) consciente de que las redes sociales son una herramienta de divulgación muy potente para dar a conocer los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, creó un perfil en Facebook y Twitter de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. En esta línea, en octubre de 2020 se estrena el canal de Espacios Naturales Murcia en Instagram, continuando con la publicación de noticias e imágenes de actuaciones destacables dentro de estos Espacios. Se pueden seguir las diferentes publicaciones generales mediante el hashtag (@EspNaturalesMur) y bien las concretas del Parque Regional mediante el hashtag (#SierradelCarchePR)

Los perfiles en las diferentes redes sociales son los siguientes:

- Twitter: <https://mobile.twitter.com/espnaturalesmur>
- Facebook: “Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia”.
- Instagram: <https://www.instagram.com/espnaturalesmurcia/>

Desde el Equipo Gestor del Parque y en colaboración con asociaciones y voluntarios, se proporciona esta información para su difusión en todas las redes.



Imágenes en redes sociales Facebook, Instagram.



2.6 RECURSOS HUMANOS REGIONALES.

2.6.1 Personal de la Administración Regional adscrito parcialmente al Parque.

La siguiente tabla muestra por categorías, el personal de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, adscrito parcialmente al Parque Regional “Sierra del Carche”:

CATEGORÍA	Suma de dedicaciones parciales*
Dirección	0,01
Gestión, Uso Público y Planificación	0,20
Jefa de Servicio	0,03
Administración	0,02
Otras unidades SDGBAPAC	0,02
Otros Servicios de la Consejería	0,15
Agentes Medioambientales	1
Total personas dedicación completa	1,43

Dedicación del personal al PR Sierra del Carche

** Suma de los tiempos parciales que distintas personas dedican de su jornada laboral al Parque Regional del Carche. Total de personas con dedicación completa 1,43.*

El personal del equipo de “Dirección” estaría formado por la Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática (P.S. art. 4 Orden de 05/02/2024, la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática) de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, el Subdirector General de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática y la Jefa de Servicio de Fomento del Medio Ambiente y Cambio Climático (Desempeño provisional de funciones por Resolución del 5 de junio de 2025) Entre sus actividades se encuentran las de coordinación, representación, seguimiento o atención al ciudadano, entre otras.

El equipo de Gestión, Uso Público y Planificación estaría formado por 3 técnicos dedicados parcialmente a la gestión de este Parque Regional (proyectos, obras, estudios, informes, expedientes, pliegos, etc.) entre otros Espacios Protegidos del Altiplano y Centro de la Región. Uno de estos técnicos asume las funciones de Director Conservador de este Espacio Natural Protegido.

Entre Otras Unidades de la Subdirección General de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática se encuentran la de Comunicación y Divulgación



(diseño gráfico, página Web, edición bibliográfica, maquetación, etc.), y Conservación de la Biodiversidad (flora y fauna) entre otras.

Dentro del apartado “Otros Servicios” de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, se incluye el personal de aquellos otros Servicios que desarrollan de forma más o menos directa diferentes funciones relacionadas con la tramitación y gestión administrativa, económica y jurídica del Parque.

Del grupo de Agentes Medioambientales, dependiente de la Subdirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, se han estimado las unidades destinadas al espacio protegido, dado que realizan sus funciones en este y otros espacios forestales de toda la Región de Murcia, además de otras labores relativas a la prevención y extinción de incendios. Este equipo realiza los trabajos habituales de vigilancia y control de actividades de uso público, seguimiento de quemas, informes, autorizaciones, denuncias, expedientes de caza, o control de aprovechamientos forestales, entre otros. En general investigan y denuncian actividades que pueden incumplir la normativa establecida, y realizan informes de diversos temas.

2.6.2 Personal adscrito a servicios básicos externos.

El personal incluido en los servicios externos contratados durante todo el año para diversos trabajos de apoyo que se realizan en el Parque Regional es el siguiente:

SERVICIO	Nº personas
Mantenimiento y Limpieza	2
Prevención silvícola y defensa de incendios	14*
Información, atención al visitante y comunicación social	0

Personal incluido en los servicios externos

** El personal se localiza en el área de influencia del Parque Regional.*

El Servicio integral de mantenimiento y limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia dispone de un equipo de 2 personas dedicadas a la recogida de basuras en los espacios protegidos del Altiplano y Comarca Oriental, y zonas de influencia, así como de otras aportaciones de recursos humanos para distintas labores de mantenimiento.



El Servicio de Prevención Selvícola y Defensa contra incendios de las Masas Forestales de la Región de Murcia, dispuso durante 2022 en el área de influencia del Parque Regional, 1 BRIFOR (Jumilla) compuesta por 9 personas trabajando durante 5 meses y durante 3 meses lo refuerzan con 8 personas más. Además, también se cuenta con un camión autobomba y un vehículo BIR ligero. Se debe tener en cuenta que en época de peligro bajo dedican más tiempo a trabajos selvícolas en los montes públicos del Altiplano (de noviembre a marzo), sin embargo, el resto de los meses se encuentran en alerta para salir a cualquier aviso de incendio en la Región.

Durante 2024, el servicio dispuso de los siguientes medios en el área de influencia del Parque Regional, concretamente 1 BRIFOR (Jumilla) compuesta por 9 personas trabajando durante 10 meses y durante 2 meses lo refuerzan con 8 personas más. Sin embargo, no queda incluido el camión autobomba.

Por otro lado, próximos al entorno del Parque Regional, cabe destacar la presencia de ECO 01 (Sierra Salinas), con 3 personas dedicadas durante 8 meses, 1 BRIFOR (Yecla) compuesta por 9 personas trabajando durante 10 meses y durante 2 meses lo refuerzan con 8 personas más. Además, también cuenta con un camión autobomba. También destaca dentro del área de influencia del Parque, ECO 11 Santa Ana (Jumilla) con dedicación de 3 personas durante 8 meses. Finalmente, cabe mencionar la Eliminación de Residuos (Servicio equipo eliminación residuos forestales, 1,8 meses incluidas de mejoras).

Existen 4 puntos de vigilancia, ECO Santa Ana, Los Gavilanes, Sierra Salinas, y La Pila, los cuales divisan el Parque Regional por todos sus flancos.

No se ha tenido en cuenta el personal de la brigada técnica (BRITEC), ni emisoristas, ni de la Unidad de Meteorología y Transmisiones (UMMT) puesto que su dedicación es a nivel Regional.

El Parque Regional no cuenta con personal dedicado a la información o divulgación ambiental dentro del Servicio de información, divulgación y dinamización ambiental en la Red de Espacios Protegidos de la Región de Murcia.



2.7 RECURSOS MATERIALES (INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS).

En la siguiente tabla se sintetizan las principales instalaciones y servicios de uso público y turístico existentes en el Parque Regional:

Tipo de Equipamiento	Localización
Zonas Recreativas	-Zona aparcamiento y descanso Umbría de los Alejos - Zona aparcamiento y descanso Canteras Solana del Cristal
Miradores paisajísticos	-La Madama
Senderos *	- Sendero Cabezo de la Rosa - Sendero Fuente Sanguijuela-Fuente Pansas V1 - Variante Fuente Sanguijuela-Fuente Pansas V2 - Sendero Raspay – Fuente de las Pansas - Sendero La Curiosa (PR2) - Sendero Leñadores-La Pólvara (PR3) - Variante Leñadores-La Pólvara - Sendero Albergue - Variante sendero Albergue - Sendero Omblanquilla-Collado de la Nieve - Sendero Pozo de la Nieve
Pernocta y Alojamiento	- Albergue de la Peña - Refugio de la Madama - Refugio de Los Lomazos
Restauración	- Venta de Viña P (Actualmente cerrado) - Venta de Raspay
Áreas de escalada deportiva	- Saltador
Otros	- Casa Forestal de Raspay (En mal estado). - Zona aparcamiento Collado del Pozo de la Nieve.

Equipamientos e instalaciones en el ámbito del PR Sierra del Carche

**Red de itinerarios de senderos del Parque establecida como resultado del grupo de trabajo (Ésta se encuentra desarrollada posteriormente)*

El Parque no cuenta con equipamientos de información y atención al visitante, aunque las oficinas de turismo de Jumilla y Yecla promocionan actividades de ocio en el espacio natural, principalmente el senderismo y el cicloturismo por la red de caminos que vertebran la sierra.

El Ayuntamiento de Jumilla gestiona el Albergue de la Peña. Los Refugios de La Madama y Los Lomazos están abiertos de forma continuada.

Se estima que la afluencia de visitantes al Parque Regional está en torno a 10.000 visitantes. Las visitas son realizadas sobre todo los fines de semana y en época de primavera y otoño.

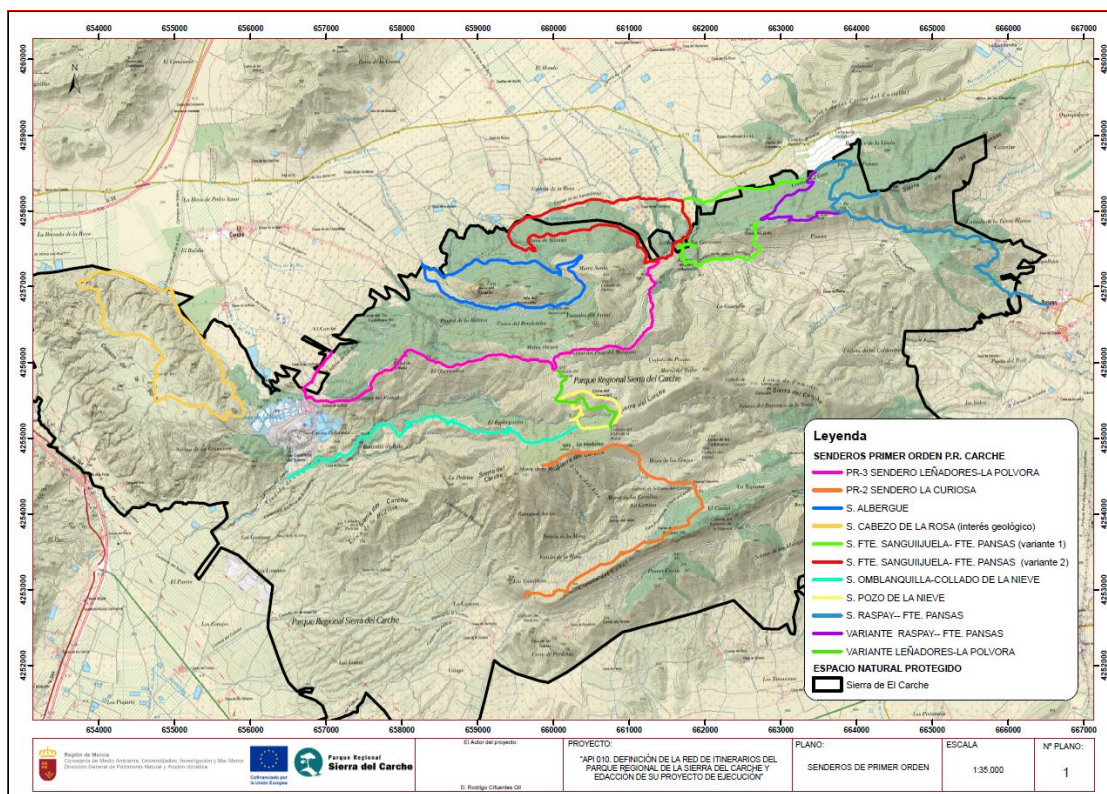


A raíz de la Junta Rectora celebrada el 9 de abril de 2019 surge la necesidad de crear una red de senderos del Parque Regional. Así, en una primera reunión celebrada en junio de 2019 en la que participaron el equipo gestor del Parque Regional y varios miembros de la Junta Rectora se decidió la creación de un grupo de trabajo para definir dicha red de senderos e invitar a los agentes sociales interesados. Así, el 23 de septiembre de 2019 se celebró la 1ª reunión del grupo de trabajo para la gestión participativa de la red de senderos del Parque Regional del Carche.

Posteriormente, debido a la contingencia generada por la pandemia, el grupo de trabajo suspendió sus actividades. En 2024 se reactivó el grupo y se contrató asistencia técnica especializada para fortalecer y reimpulsar su operatividad. Se llevaron a cabo dos reuniones adicionales, durante las cuales se estableció la red de itinerarios del Parque, tema que será abordado en detalle en el último punto del orden del día.

Actualmente, se continúa con el análisis y la evaluación de la propuesta de red de itinerarios, así como con la redacción del proyecto de ejecución de la red de senderos. Esta iniciativa busca dar continuidad al grupo de regulación iniciado en 2019, cuyo propósito es definir una red de senderos destinada al uso sostenible por parte de senderistas y ciclistas, así como establecer mecanismos regulatorios que prevengan el deterioro de los valores ambientales del Parque, ocasionado por el uso inadecuado de los senderos y los descensos fuera de ruta.

A continuación, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se adjunta el plano en el que se recoge la propuesta actualizada de los senderos candidatos a formar parte de la Red de Senderos del Parque Regional:



Propuesta de red de senderos del Parque Regional Sierra de El Carche

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS.

3.1 FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS REGIONALES.

En el funcionamiento básico del Parque Regional del Carche intervienen distintos servicios externos dependientes de la Administración Regional. La siguiente tabla muestra un resumen de la inversión realizada en cada uno de estos servicios en los años 2024 y anteriores:

PR Sierra del Carche	2019	2020	2021	2022	2023	2024
4.1.1. Limpieza y Mantenimiento*	1.479,92 €	2.840,79 €	1.042,66	2.311,95 €	3.930,33 €	3.500 €
4.1.2. Prevención selvícola y defensa del Patrimonio Natural*	783.841,73 €	671.771,62 €	671.771,62 €	646.284,72 €	1.046.230,17 €	1.046.230,17 €
4.1.3. Actuaciones cinegéticas*	X	X	X	X	X	X



PR Sierra del Carche	2019	2020	2021	2022	2023	2024
4.1.4. Actuaciones Sanidad Forestal*	x	x	x	x	x	x
4.1.5. Servicio de información, divulgación y dinamización ambiental en la Red de Espacios Protegidos de la RM.	x	x	x	x	x	x
4.1.6. Voluntariado Ambiental	1.482,00 €	1.327,00 €	1.090,00 €	1.215,00 €	1.405,00 €	1.108 €
4.1.7. Programas de Seguimiento Biológico	x	x	x	x	x	x
TOTAL	786.803,65 €	675.939,41 €	673.904,28 €	649.811,67 €	1.051.565,50 €	1.050.838,17 €

Funcionamiento y presupuesto (€) por servicios en periodo 2019 - 2024

**Servicios gestionados por la Subdirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.*

x → Inversión a nivel regional, sin datos de la inversión real realizada en el ámbito del Parque Regional Sierra del Carche

El Servicio de Prevención selvícola y Defensa del Patrimonio Natural concentra la mayor parte de la inversión destinada al área de influencia del Parque Regional. Se observa un incremento significativo en los recursos asignados a este servicio entre los años anteriores y 2023, atribuible principalmente al aumento de personal en las Brigadas Forestales (BRIFOR) de Jumilla y Yecla. En concreto, en Jumilla, la dotación pasó de contar con 9 personas durante 5 meses, más un refuerzo de 8 personas durante 3 meses en 2022, a mantener 9 personas durante 10 meses y 8 personas durante 2 meses en 2023, lo que supuso un incremento presupuestario de 2022 a 2023 del 62%.

En consecuencia, es relevante destacar que este servicio ha experimentado un aumento considerable en los dos últimos años en comparación con periodos anteriores.

Durante el año 2024, la inversión asignada al servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural se ha mantenido constante en comparación con la realizada en el año 2022.



3.1.1 Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la red de Infraestructuras y áreas de uso público y defensa del Medio Natural de la Región de Murcia

A continuación, se detalla la información relacionada con las labores de limpieza y mantenimiento llevadas a cabo en el Parque Regional durante el año 2024.

Estas actividades, se enmarcan en el programa del “Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia”, y comprenden las siguientes actuaciones:

- **Limpieza de exteriores:** Se refiere a la revisión o recogida de residuos de los equipamientos exteriores (áreas recreativas, zonas de acampada, miradores, apartaderos, aparcamientos, senderos, itinerarios y lugares de interés más visitados) y de las principales vías de comunicación en el interior del Parque. Esta actividad está permanentemente supervisada por un coordinador. A lo largo del año 2024, han tenido lugar un total de 25 limpiezas de exteriores en el entorno del Parque Regional.
- **Limpieza de Interiores:** La limpieza de interiores, cumple las frecuencias de paso asignadas a cada equipamiento y se realizan de forma periódica en los Centros de Visitantes que, en este caso, no existen en el Parque Regional Sierra de El Carche.
- **Mantenimiento:** Las brigadas de mantenimiento atienden todas las incidencias y solicitudes indicadas por la Dirección del Servicio. Se dispone de una brigada de mantenimiento que resuelve todas las incidencias y solicitudes que les deriva el coordinador del servicio a nivel regional. A lo largo del año 2024 han tenido lugar un total de 3 solicitudes de mantenimiento, en relación con: montaje y mantenimiento de elementos de control de accesos en el medio natural, montaje y mantenimiento de señales, apoyo a eventos y actividades especiales.
- **Otros trabajos relacionados con infraestructuras de uso público:**

Excepcionalmente, y en función de lo que establezca el diseño del programa, se pueden realizar otras actividades de apoyo a la administración en las diferentes actividades relacionadas con la gestión y el uso público de espacios naturales.



En las siguientes tablas se muestra la inversión realizada en limpieza y mantenimiento para 2024 y la serie de datos disponibles desde 2020 a 2024:

Servicios de Limpieza Parque	Nº horas	Kg de basura	Inversión €	% inversión*
Limpieza de Exteriores	106,05	340	4.071,32€	0,45%
Mantenimiento	22	-	1.234,56€	0,30%
Otros	0	0	0,00	0
Total 2024	128,5	340	5.305,88€	0.75%

Horas, cantidad de residuos e inversión realizada en 2024

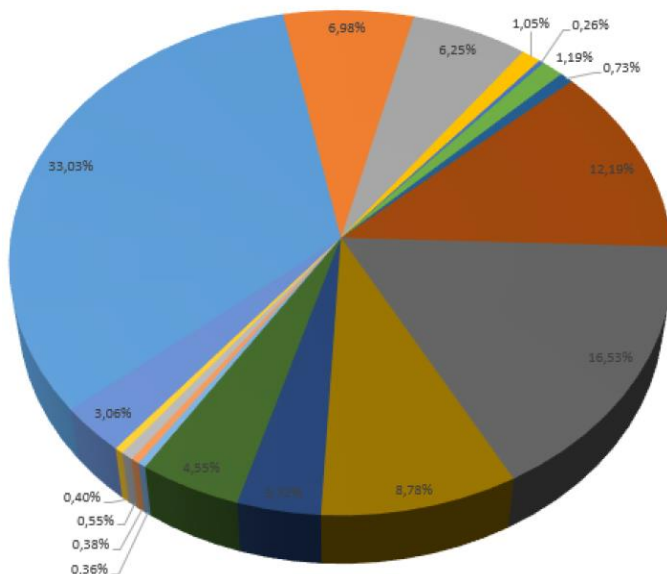
Servicios de Limpieza Parque	Nº horas	Kg de basura	Inversión €	% Inversión*
Total 2024	128,5	340	5.305,88	0,75
Total 2023	105	236	3.930,33	0,44
Total 2022	82	221	2.311,95	0,36
Total 2021	52,5	210	1.042,66	0,20
Total 2020	134,5	700	2.840,79	0,53

*Inversión de tiempo y dinero asignado por tipo de actividad de Mantenimiento y Limpieza
Totales durante el periodo anual 2020-2024.
Fondos Propios de la Comunidad Autónoma.*

** Proporción con respecto a la inversión total.*

❖ Limpieza de exteriores

A continuación, se relacionan los enclaves objeto de limpieza de exteriores del servicio de mantenimiento y limpieza, indicando el nº de limpiezas realizadas por cada Espacio Natural Protegido o fuera de estos en su conjunto, la parte proporcional del importe certificado en 2024 y destinado a estas limpiezas, el volumen de residuos recogidos y las ratios de cumplimiento de las frecuencias de limpieza planificadas:



E.N.P.

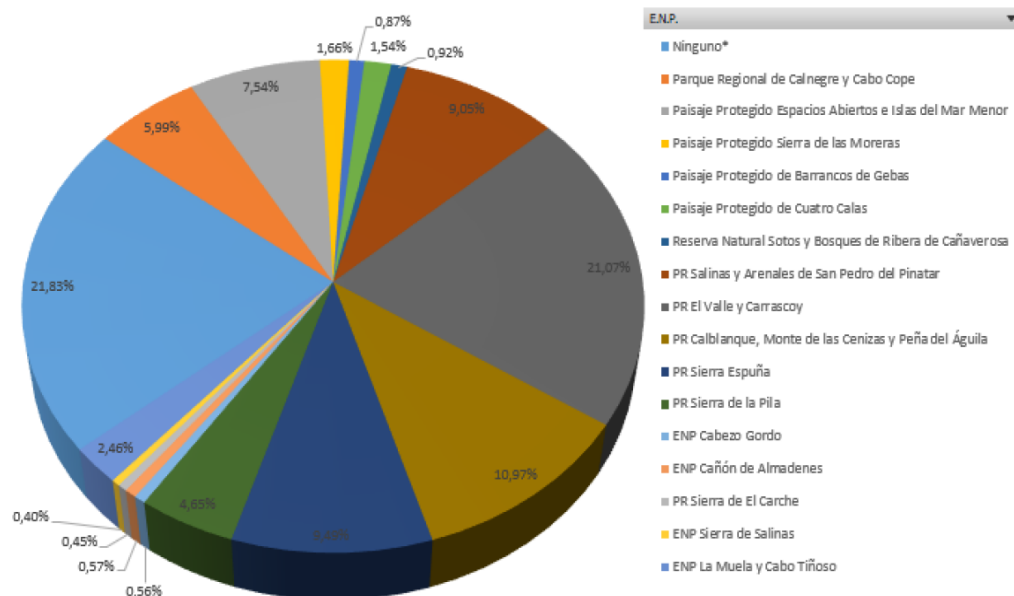
- Ninguno*
- Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope
- Paisaje Protegido Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor
- Paisaje Protegido Sierra de las Moreras
- Paisaje Protegido de Barrancos de Gebas
- Paisaje Protegido de Cuatro Calas
- Reserva Natural Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa
- PR Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar
- PR El Valle y Carrascoy
- PR Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila
- PR Sierra Espuña
- PR Sierra de la Pila
- ENP Cabezo Gordo
- ENP Cañón de Almadenes
- PR Sierra de El Carche
- ENP Sierra de Salinas
- ENP La Muela y Cabo Tiñoso

Volumen de residuos recogidos por E.N.P en 2024

ENP	KGS	%
Ninguno*	20.452,05	33,03%
Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope	4.323,00	6,98%
Paisaje Protegido Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor	3.871,00	6,25%
Paisaje Protegido Sierra de las Moreras	649,00	1,05%
Paisaje Protegido de Barrancos de Gebas	159,00	0,26%
Paisaje Protegido de Cuatro Calas	738,00	1,19%
Reserva Natural Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa	450,00	0,73%
PR Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	7.547,00	12,19%
PR El Valle y Carrascoy	10.237,50	16,53%
PR Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila	5.437,03	8,78%
PR Sierra Espuña	2.303,00	3,72%
PR Sierra de la Pila	2.820,00	4,55%
ENP Cabezo Gordo	226,00	0,36%
ENP Cañón de Almadenes	236,00	0,38%
PR Sierra de El Carche	340,00	0,55%
ENP Sierra de Salinas	246,00	0,40%
ENP La Muela y Cabo Tiñoso	1.892,06	3,06%
Total general	61.926,64	100,00%

Kgs de residuos recogidos por el Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia. Año 2024

Respecto al importe total certificado durante 2024, en el siguiente gráfico y tabla se representan los datos por E.N.P.:



Porcentaje del Importe total de limpieza de exteriores por ENP en 2024

ENP	INVERSIÓN ANUAL	N.º LIMPIEZAS	HORAS/AÑO	%
Ninguno*	195.939,29 €	1121	5125,5	21,83%
Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope	53.806,48 €	210	1407,5	5,99%
Paisaje Protegido Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor	67.683,34 €	482	1770,5	7,54%
Paisaje Protegido Sierra de las Moreras	14.870,82 €	53	389	1,66%
Paisaje Protegido de Barrancos de Gebas	7.817,72 €	49	204,5	0,87%
Paisaje Protegido de Cuatro Calas	13.781,41 €	53	360,5	1,54%
Reserva Natural Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa	8.219,13 €	43	215	0,92%
PR Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	81.235,43 €	329	2125	9,05%
PR El Valle y Carrascoy	189.135,13 €	1033	4947,5	21,07%
PR Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila	98.457,39 €	556	2575,5	10,97%
PR Sierra Espuña	85.223,98 €	377	2229	9,49%
PR Sierra de la Pila	41.707,13 €	243	1091	4,65%
ENP Cabezo Gordo	5.007,86 €	67	131	0,56%
ENP Cañón de Almadenes	5.122,58 €	32	134	0,57%
PR Sierra de El Carche	4.071,32 €	25	106,5	0,45%
ENP Sierra de Salinas	3.593,44 €	22	94	0,40%
ENP La Muela y Cabo Tiñoso	22.057,81 €	114	577	2,46%
Total general	897.730,26 €	4809	23483	100,00%

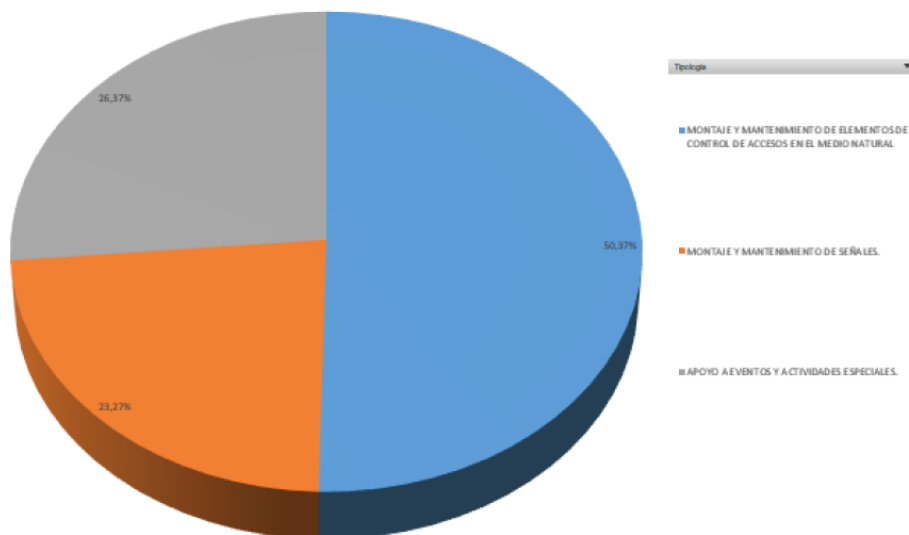
Importe de limpieza de exteriores, nº y horas empleadas, por cada ENP en 2024

❖ Mantenimiento

Las brigadas de mantenimiento atienden todas las incidencias y solicitudes indicadas por la Dirección del Servicio y no disponen de un cuadrante regular, sino que van resolviendo actuaciones conforme a su prioridad.



En la siguiente tabla y gráfica se detalla las distintas solicitudes de mantenimiento llevadas a cabo durante el año 2024:



Porcentaje del importe total de mantenimiento en el PR Sierra del Carche

TIPOLOGÍA	INVERSIÓN ANUAL	N.º SOLICITUDES	HORAS/AÑO	%
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE CONTROL DE ACCESOS EN EL MEDIO NATURAL	621,79 €	1	13	50,37%
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SEÑALES	287,24 €	1	4	23,27%
APOYO A EVENTOS Y ACTIVIDADES ESPECIALES	325,53 €	1	5	26,37%
Total general	1.234,56 €	3	22	100,00%

Importe de solicitudes de mantenimiento, nº y horas empleadas en el PR Sierra del Carche

Los esfuerzos del servicio de limpieza de exteriores se centran fundamentalmente en los espacios naturales más emblemáticos, cuya cantidad de residuos generados sigue siendo considerablemente mayor al resto de espacios.

A modo de conclusión, durante 2024 la cantidad de residuos recogida en el Parque Regional fue de 340 kg., prosiguiendo con las cantidades que normalmente se recogen por el servicio de mantenimiento en este espacio. Sin embargo, cabe señalar que la cantidad de residuos recogidos presenta un leve aumento con respecto a los años anteriores, pasando de 236 kg. en 2023 a 340 kg. en 2024. En los últimos años no se ha vuelto a repetir un episodio como el de 2015 o 2020, años en los que excepcionalmente se recogieron 700 y 1140 kg. respectivamente. En general, las cantidades de residuos recogidas en el Parque Regional Sierra del Carche, suponen una cantidad reducida en comparación con otros Espacios Naturales Protegidos.



3.1.2 Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia

El nuevo “Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia” (Exp. 17069/22) se inició el 1 de enero de 2023, con una duración de sesenta (60) meses, estando prevista la finalización del mismo el 31 de diciembre de 2027.

El importe correspondiente a los trabajos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 en el “SERVICIO DE PREVENCIÓN SELVÍCOLA Y DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA” asciende a un total de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS Y SETENTA Y UNO CÉNTIMOS (15.945.758,71 €).

Los recursos humanos y materiales para la prevención y extinción de incendios en masas forestales de la Región de Murcia presentes en el Parque Regional Sierra del Carche son los siguientes:

- MALLA ECO: Hay cuatro puntos de vigilancia fijos de incendios forestales situados próximos al Parque y con visión del mismo: monte de Santa Ana, Sierra Salinas, Los Gavilanes y La Pila, activos 16 horas durante unos 6 meses al año (Entre mediados de abril y mediados de octubre, con pequeñas variaciones de un año a otro) (3 personas, 2 al día).
- Brigadas Forestales (BRIFOR): Existe un retén terrestre en Jumilla, que durante 2022 estuvo compuesto por 9 personas en activo durante 5 meses y que durante 3 meses se refuerza con 8 personas, dirigidos por un agente medioambiental, provistos de un camión autobomba. Esta BRIFOR en 2023 aumentó el personal, pasando a disponer 9 personas durante 10 meses y 8 personas durante 2 meses. Durante 2024 el personal se mantuvo igual al existente durante 2023.
- También participan de forma activa en las labores de extinción, en el caso de que fuese necesario, las Brigadas Helitransportadas, siendo la que se ubica en la Base de la Sierra de la Pila (BRIHELI), la más próxima a la Sierra de El Carche.



❖ Servicio de “Prevención”. Trabajos de selvicultura preventiva 2024

En época de peligro bajo (de noviembre a marzo), las brigadas dedican más tiempo a trabajos selvícolas de prevención. Para el resto de meses se encuentran en alerta máxima para salir a cualquier aviso de incendio de toda la Región.

A lo largo del año 2024 no se han realizado trabajos de selvicultura preventiva dentro del Parque Regional Sierra del Carche.

Cabe mencionar que los retenes forestales han estado manteniendo los puntos de agua del parque, realizando trabajos en las distintas charcas de agua del entorno.

❖ Servicio de “Extinción”: Incendios forestales registrados

Durante 2024 se han registrado tres incendios forestales dentro de la API 10 Altiplano de la Región de Murcia, durante los meses de agosto y septiembre. Todos ellos por idéntica causa, un rayo. De estos incendios, uno se encuentra dentro de los límites del Parque Regional, concretamente en el paraje del “Barranco Pisana”, en Jumilla.

PARQUE REGIONAL SIERRA DEL CARCHÉ - 2024					
API	CÓDIGO	FECHA	PARAJE	SUPERFICIE (m2)	CAUSAS
Altiplano de la Región de Murcia	API0010	14/08/2024	Sierra del Buey-Jumilla	50,00	Rayo
Altiplano de la Región de Murcia	API0010	15/08/2024	*Barranco de Pisana-Jumilla	328,00	Rayo
Altiplano de la Región de Murcia	API0010	21/09/2024	Sierra de Salinas-Yecla	500.00	Rayo

Incendios Forestales en el API0010 durante 2024.

**Incendio Forestal dentro del Parque Regional Sierra del Carche*

Cabe mencionar que desde julio de 2009 se encuentra en funcionamiento el Centro de Coordinación Forestal en El Valle y Carrascoy (CECOFOR) que apoya en la coordinación de Incendios Forestales y demás tareas realizadas por el cuerpo de Agentes Medioambientales.



También participan de forma activa en las labores de extinción, en el caso de que fuese necesario, las Brigadas Helitransportadas de la Base de Alcantarilla, Zarcilla de Ramos y Sierra de la Pila.

Los medios e inversiones asignados durante 2024 por el Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural, ascienden a **1.017.648,84 €**. Estas inversiones asociadas al PR y su área de influencia se desglosan en la siguiente tabla:

Parque Regional de Sierra del Carche – 2024. Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia	
BRIFOR “Jumilla” (8 Pers. *2 meses/9 Pers. *10 meses) No incluido camión autobomba CARM	412.177,52 €
ECO 01 “Sierra Salinas” (3 Pers. *8meses)	73.593,51 €
BRIFOR “Yecla” (8 Pers. *2 meses/9 Pers. *10 meses) (incluido camión autobomba)	450.199,52 €
ECO 11 “Santa Ana (Jumilla)” (3 Pers. *8 meses)	73.593,51 €
ELIM. RESIDUOS (Servicio equipo eliminación residuos forestales, 1,8 meses incluidas de mejoras)	8.084,77 €
TOTAL	1.017.648,84€

*Medios e inversiones en prevención selvícola y defensa del patrimonio Natural,
asignados al Parque Regional Sierra de El Carche durante 2024*

Además de estas inversiones, se han realizado otras en los términos municipales con repercusión en Espacios Naturales y Red Natura 2000:



INVERSIONES ESCALA REGIONAL CON REPERCUSIÓN EN ESPACIOS NATURALES Y RED NATURA 2000	
DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	INVERSIÓN 2024 (€)
REDACCIÓN DE MEMORIAS VALORADAS DE LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA Y PROYECTOS MODIFICADOS DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL	17.520,80 €
OBRAS DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN EN PUNTOS DE RIESGO EN EL ÁMBITO DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	24.635,60 €
REPARACIONES DE FONTANERÍA EN CENTROS DE DEFENSA FORESTAL Y AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.738,60 €
OBRAS MENORES DE REPARACION Y MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS DE USO PUBLICO EN EL MEDIO NATURAL	38.739,86 €
OBRAS DE MEJORA DE PUNTOS DE AGUA PARA VEHICULOS DE EXTINCION EN MONTES PUBLICOS DE LA REGIO DE MURCIA	44.999,90 €
TOTAL	143.634,76 €
RESPERCUSSION 4 DEMARCACIONES	35.908,69 €

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A ESCALA REGIONAL EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES EN EL MEDIO NATURAL CON REPERCUSIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y RED NATURA 2000	
DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	INVERSIÓN 2024 (€)
TRABAJOS DE RETIRADA DE VERTIDOS INCONTROLADOS POR MEDIOS MECÁNICOS EN MONTES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	16.181,00 €
DESINFECCION, DESINTECTACION Y DESRATIZACION DE INFRAESTRUCTURAS DE DEFENSA DEL MEDIO NATURAL	17.399,80 €
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE RETIRADA DE VERTIDOS EN EL MONTE PUBLICO Nº107 DEL C.U.P T.M. JUMILLA	2.805,00 €
RETIRADA DE RESIDUOS PELIGROSOS ABANDONADOS EN MONTES PUBLICOS	16.126,00 €
REPARACION DE SISTEMA DE CLORADO DE ADECUACION DE AGUAS EN EL CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE LA PILA	1.270,50 €
SUMINISTRO DE CARTELES PARA SEÑALIZACION DE POZOS EN EL MEDIO NATURAL	2.997,25 €



SUMINISTRO DE VALLADO METÁLICO PARA CONSOLIDACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE INSTALACIONES DE DEFENSA DEL MEDIO NATURAL	17.714,40 €
SUMINISTRO DE SEÑALES PARA INFRAESTRUCTURAS EN EL MEDIO NATURAL DE LA REGION DE MURCIA	14.679,72 €
SUMINISTRO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE MADERA PARA REPARACIONES EN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS EN EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.545,00 €
LIMPIEZA DE DEPOSITOS, EMBALSES Y FUENTES EN MONTES DE UTILIDAD PUBLICA	16.148,00 €
TOTAL	122.866,67 €
Repercusión por demarcación (4 DEMARCACIONES)	30.716,67 €

SUMINISTRO, REPARACIONES Y SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES A ESCALA REGIONAL CON REPERCUSIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y RED NATURA 2000	
DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	INVERSIÓN 2024 (€)
GASTOS DERIVADOS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMIONES AUTOBOMBA DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE LA MARCA IVECO CORRESPONDIENTES A ALHAMA (6399-GCR), CARTAGENA (6409-GCR) Y CIEZA (6431-GCR)	15.013,13 €
GASTOS DERIVADOS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMIONES AUTOBOMBA DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y ASIGNADOS A BRIGADAS FORESTALES TERRESTRES EN EL ÁREA DEL NOROESTE: CAMIÓN DE CEHEGÍN (6447-GCR)	879,68 €
REPARACIONES DE BOMBAS EN CAMIONES DE EXTINCIÓN APORTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA AL PLAN INFOMUR	10.198,04 €
GASTOS DERIVADOS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMIONES AUTOBOMBA MERCEDES BENZ UNIMOG U20 DE JUMILLA (5909HWM) Y FORTUNA (4103FCL) DESTINADO A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	7.467,35 €
REPARACIÓN DE MOTOR Y CULATA DE CAMIÓN AUTOBOMBA MARCA IVECO MATRÍCULA 6409GCR	17.882,63 €



REPARACIÓN DE CHAPA, PINTURA Y SERIGRAFÍA DE VEHÍCULOS PESADOS DE EXTINCIÓN	14.108,60 €
SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS PARA CAMIONES AUTOBOMBA DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LA REGIÓN DE MURCIA	5.563,56
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES Y ÁREAS PROTEGIDAS	8.093,04 €
REVISIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL RAYO EN DE PUESTOS DE VIGILANCIA FIJA DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.817,25 €
IMPRESIÓN DE MAPAS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LAS BASES DE HELICÓPTEROS, ALCANTARILLA, LA PILA Y ZARCILLA DE RAMOS	423,50 €
ROLL UP, ENARAS PARA EL FORO DE DIÁLOGO PEFC.	532,40 €
SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA EL ANÁLISIS, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE USOS DEL FUEGO Y PROTECCIÓN DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA EN LA REGIÓN DE MURCIA	17.242,50 €
SERVICIO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.000,50 €
ANÁLISIS SINÓPTICO DE LOS PATRONES DE PROPAGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES ACAECIDOS EN EL ÁMBITO DEL NOROESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.599,45 €
ELABORACIÓN DE MEMORIA PARA PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES A TRAVÉS DEL PEPAC 2024-2027 EN LA REGIÓN DE MURCIA	2.783,00 €
ESTUDIO BASICO PARA LA DEFINICION DE UN DISEÑO CONSTRUCTIVO TIPO PARA LA CONSTRUCCION DE DEPOSITOS DE AGUA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LOS MONTES PUBLICOS DE LA REGION DE MURCIA	16.032,50 €
REDACCION PROYECTO TECNICO EJECUCION OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS BASICAS EN EL MEDIO NATURAL	17.242,50 €
REDACCION DE MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA EJECUCION DE LABORES SELVICOLAS PARA LA PREVENCION DE INCENDIOS EN PUNTOS ESTRATEGICOS DE GESTION (PEG)	17.955,48 €
“ESTUDIO BÁSICO DE LA RED PRINCIPAL DE CAMINOS EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CON CIERRES TEMPORALES Y PERMANENTES.”	17.784,99 €
ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DE FENOMENOS METEOROLOGICOS RELACIONADOS CON TORMENTAS ELECTRICAS CON RIESGO PARA LA MASA FORESTAL DE LA REGION DE MURCIA, ANALISIS SINOPTICO	17.621,48 €



REDACCION DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS TIPO PARA SERVICIOS RECURRENTE E INSTALACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCION CLIMATICA	16.940,00 €
REDACCION DE PROYECTO DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS PARA LA CREACION DE AREAS SEGURAS CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA COMARCA DEL ALTIPLANO	14.087,29 €
IMPLANTACION DE PLATAFORMA SIG BASADA EN TECNOLOGIA ESRI PARA DESPLEGAR GEOSERVICIOS PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES CON SOPORTE PERMANENTE, ASI COMO LA PUBLICACION DE PLANES DE DEFENSA EN LA REGION DE MURCIA	17.787,00 €
OBRAS DE CONSERVACIÓN EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS EN PUESTOS DE VIGILANCIA FIJOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	44.871,05 €
REPARACIONES DE EQUIPOS ELÉCTRICOS EN INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICIOS DESTINADOS A LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.278,01 €
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADOR DE COMUNICACIONES PARA EL CENTRO DE COORDINACION FORESTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	16.855,30
TOTAL	362.448,86 €
Repercusión por demarcación (4 DEMARCACIONES)	90.612,22 €

INVERSIONES A ESCALA REGIONAL EN LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES OCN REPERCUSIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y RED NATURA 2000

DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	INVERSIÓN 2024 (€)
LOTE 5.- 13 Vehículos todo camino con tracción 4X4 conectable-“SUMINISTRO DE 45 VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE RENTING DESTINADOS A LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA	90.565,80
GASTOS DERIVADOS DE LA REPARACIÓN DE ROTATIVOS DE VARIOS VEHICULOS ADSCRITOS AL CUERPO DE AGENTES MEDIAMBIENTALES	2.988,70
GASTOS DERIVADOS DE LA REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS 9429-JKC Y 0062-KSF ADSCRITO DIRECCIÓN GENERAL PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA	1.655,22
REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS 9467-JKC Y 0730-JTZ ADSCRITO DIRECCIÓN GENERAL MEDIO NATURAL	2.997,13
GASTOS DERIVADOS DE LA REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS 7000-CPS ADSCRITO DIRECCIÓN GENERAL PATRIMONIO NATURAL Y ACCION CLIMATICA	363,00
REPARACIÓN DEL VEHICULO CON MATRÍCULA 9632-JKC ADSCRITO DIRECCIÓN PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA	1.774,50



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERIGRAFICA EN VEHICULOS OFICIALES DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGION DE MURCIA	18.095,55
SERVICIO DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCION CLIMATICA DE LA DEMARCACIÓN 1	1.120,00
ADQUISICION DE INSTRUMENTAL DE FERRETERIA PARA LA CONSERVACION DE LAS OFICINAS COMARCALES DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGION DE MURCIA	2.919,21
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCION ESPECIFICOS PARA LA UNIDAD DE ACCION VERTICAL DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGION DE MURCIA	18.120,17
SUMINISTRO DE MATERIAL PARA INTERVENCIONES ACUATICAS DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGION DE MURCIA	17.424,00
SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS PARA EL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	17.787,00
SUMINISTRO DE MOCHILAS TECNICAS PARA EL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICOS DE EXTINCION DE LA DIRECCION GENERAL PATRIMONIO NATURAL Y ACCION CLIMATICA	18.089,50
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROSPECCION DE ENFERMEDADES Y PLAGAS FORESTALES PARA EL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	17.177,77
SUMINISTRO DE CANTIMPLORAS PARA INCORPORAR EN LA MOCHILA DE ATAQUE DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y TECNICOS DE EXTINCION EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	8.893,50
SUMINISTRO DE BATEFUEGOS EXTENSIBLES PARA INCORPORAR EN LOS VEHICULOS DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	9.256,50
SUMINISTRO DE GUANTES DE PROTECCIÓN PARA TÉCNICOS DE EXTINCIÓN Y AGENTES MEDIOAMBIENTALES	17.545,00
SUMINISTRO DE BUZOS IGNÍFUGOS PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y TÉCNICOS DE EXTINCIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.883,80
SUMINISTRO DE CASCOS PARA PROTECCIÓN AUDITIVA PARA LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	2.976,60
SUMINISTRO DE CASCOS DE PROTECCIÓN PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES APTOS PARA LA INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL	17.242,50
SUMINISTRO DE BOTAS DE TRABAJO PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	18.150,00
COMPRA DE ARMARIOS PORTALLAVES PARA LAS OFICINAS COMARCALES DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	810,70
SUMINISTRO BALAS PARA LAS ARMAS DE LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	2.975,39
COMPRA DE DISPOSITIVO "HIDE" DE OBSERVACIÓN DE AVES PARA DOTAR A LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES	1.117,88
SUMINISTRO DE BIDONES	2.755,17
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES Y ÁREAS PROTEGIDAS	8.536,40
INFORME PARA LA CONTRATACION DE SEGURO EMBARCACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCION CLIMATICA	550,26



INFORME PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD PARA 25 AGENTES MEDIOAMBIENTALES CON LICENCIA DE ARMAS DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCION CLIMATICA	742,00
REALIZACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA PROMOCION DE ACTUACIONES DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGION DE MURCIA	17.992,70
SERVICIO CINOLOGICO LA PREVENCION Y DETECCION DE CEBOS ENVENEDADOS EN EL MEDIO NATURAL	17.787,00
TRABAJOS DE DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DELEGADOS EN EL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA”	18.150,00
ELABORACION DEL PLAN DE COMUNICACIONES INTERNA COMO FASE DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE PRACTICAS DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES REGION DE MURCIA	14.762,00
AUTOMATIZACION DE ANALISIS DE DATOS RECOGIDOS POR ENCUESTAS DE INFORMACION PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL DESTINADO AL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	17.545,05
SUMINISTRO DE AERONAVE NO TRIPULADA (DRONE) DE ALTAS CAPACIDADES PARA LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.359,29
ADQUISICIÓN DE TERMINALES TETRAS MODELO SC2020 PARA COMUNICACIONES DE LOS MEDIOS DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.690,20
SUMINISTRO DE TERMINALES DE BANDA AÉREA PARA COMUNICACIONES CON MEDIOS AÉREOS EN INCENDIOS FORESTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	5.082,00
SUMINISTRO DE TAQUILLAS PARA LA RESTITUCION EN LOS CENTROS COMARCALES DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGION DE MURCIA	18.110,00
DOTACION DE ELEMENTOS PARA SALA DE FORMACION Y CONFERENCIAS PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES	17.976,97
SUMINISTRO DE PIZARRAS DIGITALES PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGION DE MURCIA	5.808,00
SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA INSPECCION Y VIGILANCIA PARA DOTACION DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGION DE MURCIA	17.908,00
SUMINISTRO DE CÁMARA MULTIESPECTRAL PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE MASAS VEGETALES PARA LA SECCION DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	17.847,50
SUMINISTRO DE PRISMÁTICOS CON PRESTACIONES ESPECIALES PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE FAUNA Y ACTIVIDADES FORESTALES Y PESQUERAS EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA SECCIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	13.763,75
SUMINISTRO DE TELESCOPIOS Y TRÍPODES COMO HERRAMIENTAS PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE FAUNA EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA SECCIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	16.940,00
SUMINISTRO DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS DE MANO PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	14.842,34
SUMINISTRO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES TIPO BRIDGE PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	5.162,34



SUMINISTRO DE ANILLOS ADAPTADORES DIGISCOPING PARA TELESCOPIOS O BINOCULARES PARA LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	3.629,90
SUMINISTRO DE UN RESISTÓGRAFO PORTÁTIL PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	13.777,06
SUMINISTRO DE RECEPTORES GPS DE MANO PARA AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	6.776,00
ADQUISICIÓN DE PROGRAMA DE CONFIGURACIÓN RADIOMANAGER MARCA SEPURA PARA LAS EMISORAS TETRA DE LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	3.835,26
TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA PARA REPARACIONES MENORES EN INFRAESTRUCTURAS DE APOYO DE LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	25.605,22
TOTAL	628.863,83
Repercusión por demarcación (4 DEMARCACIONES)	157.215,96

GASTOS CORRIENTES	
DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN 2024 (€)
SUMINISTRO ELÉCTRICO	96.076,00
SUMINISTRO AGUA Y CANON BASURAS	32.700,00
GASOIL AGENTES MEDIOAMBIENTALES	242.150,00
OTROS GASTOS CORRIENTES.	14.000,00
LIMPIEZA CENTRALIZADA CENTROS D.G.M.N.	58.086,02
TOTAL	443.012,02
Repercusión por demarcación (4 DEMARCACIONES)	110.753,00 €

SERVICIOS A ESCALA REGIONAL CON REPERCUSIÓN EN ESPACIOS NATURALES Y RED NATURA 2000 AÑO 2025	PLANIFICACIÓN 2025 (€)
SERVICIO DE PREVENCIÓN SELVÍCOLA Y DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	15.945.758,71 €
“PROGRAMA INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN ÁREAS DE USO PÚBLICO Y RED DE INFRAESTRUCTURAS PARA DEFENSA DEL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA”	1.480.855,91 €
TOTAL	17.426.614,62 €



GASTOS CORRIENTES	PLANIFICACIÓN 2025 (€)
SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE RENTING DESTINADOS A LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	242.764,11
REPARACIÓN DE CAMIONES AUTOBOMBA DE LA CARM	50.000,00 €
ACTUACIONES DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	300.000,00 €
SUMINISTRO VESTUARIO, EQUIPACIÓN, ENSERES Y UTILLAJES SECCIÓN COORDINACIÓN AAMM	200.000,00 €
SUMINISTRO MATERIAL DESTINADO A LA DEFENSA DEL MEDIO NATURAL	100.000,00 €
SUMINISTRO ELÉCTRICO	150.000.00 €
SUMINISTRO AGUA Y CANON BASURAS	30.000,00 €
GASOIL AGENTES MEDIOAMBIENTALES	300.000,00 €
OTROS GASTOS CORRIENTES.	20.000,00 €
LIMPIEZA CENTRALIZADA CENTROS D.G.M.N.	96.000,00 €
TOTAL	1.338.764,11 €

3.1.3 Actuaciones cinegéticas.

Las inversiones realizadas desde la unidad responsable en materia de gestión cinegética y piscícola en 2024 así como el ámbito de actuación han sido las siguientes:

- En materia de caza y pesca fluvial en el año 2024: **394.819,68 €**
- En materia de pesca: 62.151,34 €
- En materia de caza: 332.668,34 €

Cabe mencionar que la inversión es realizada por medios propios mediante financiación propia.

Además, hay que destacar que estas actuaciones tienen un carácter regional y sólo repercuten parcialmente en el Parque Regional de la Sierra del Carche.

En la siguiente tabla se representa el gasto alcanzado desde 2022 en relación a las actuaciones cinegéticas llevadas a cabo:



AÑO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2024	394.819,68 €
2023	236.656,83 €
2022	237.022,14 €

Inversión en materia de caza y pesca fluvial desde 2022

Entre las actuaciones y trabajos llevados a cabo durante 2024, cabría destacar algunos contratos como los siguientes:

ACTUACIONES CINEGÉTICAS/PISCÍCOLAS	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	FINANCIACIÓN	ÁMBITO
SERVICIO DE SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	108.900,00	CARM	Toda la Región (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)
APOYO TÉCNICO EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA REGULARIZACIÓN DE COTOS DE CAZA EN 2024	18.029,00	CARM	Toda la Región (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)
PUBLICACIONES: MAPA CINEGÉTICO REGIONAL 2023, MANUAL DEL EXAMEN DEL CAZADOR 2024 Y BASE DE DATOS DE AUTORIZACIONES POR DAÑOS DE 2022 Y 2023	9.680,00	CARM	Toda la Región (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)
APOYO EN LAS PRUEBAS DE ACREDITACIÓN DE USUARIOS EN MÉTODOS DE CAPTURA HOMOLOGADAS DE CONTROL DE PREDADORES 2024	943,80	CARM	Toda la Región (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)
PRECINTOS PARA MARCAJE DE UNGULADOS SILVESTRES EN CAZA MAYOR Y PARA SU CONTROL EN LAS AUTORIZACIONES POR DAÑOS	6.897,00	CARM	Toda la Región (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)
SERVICIO DE LOCALIZACIÓN DE JABALÍES Y OTROS UNGULADOS MEDIANTE DRON CON VISOR NOCTURNO EN 2024	4.840,00	CARM	Toda la Región
ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA PETICIÓN DEL CAMBIO DE CATEGORÍA DEL ARRUI	18.029,00	CARM	Toda la Región
SERVICIO DE APOYO A LA REVISIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA EN LA REGIÓN DE MURCIA	110.842,26	CARM	Toda la Región (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)
ADQUISICIÓN DE UN MÉTODO DE CAPTURA DE JABALÍ	4.255,21	CARM	Toda la Región (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)
ESTIMACIÓN DE DENSIDADES POBLACIONALES DE JABALÍ: GENERACIÓN DE DATOS PRECISOS EN DOS LOCALIZACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA" (P.R. S ^a Carche y P.R. S ^a Espuña) (los resultados de este proyecto se explican posteriormente)	9.014,50	CARM	Toda la Región (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)



REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE CAZA. AÑO 2024	14.756,00	CARM	Toda la Región (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)
TRABAJOS DE SEGUIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES DE CONTROL DE ESPECIES CINEGÉTICAS POR DAÑOS	17.975,76	CARM	Toda la Región (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)
SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA POBLACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS MEDIANTE EL FOMENTO DEL ALIMENTO Y REFUGIO PARA ESPECIES PROTEGIDAS (ÁREAS CON APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO).	549,34	NEXT GENERATION	Toda la Región (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)

Ámbitos de actuación:

- 1 Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila
- 2 Parque Regional de Cabo Cope-Puntas de Calnegre
- 3 Parque Regional El Valle-Carrascoy
- 4 Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro
- 5 Parque Regional de Sierra de la Pila
- 6 Parque Regional de Sierra Espuña
- 7 Parque Regional de Sierra del Carche
- 8 Reserva de sotos y bosques de ribera de Cañaverosa
- 9 Sierra de la Muela-Cabo Tiñoso

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en materia de caza y pesca fluvial en el año 2024, cabe mencionar el siguiente desarrollo legislativo y actuaciones relevantes, realizados los informes y tramitación necesaria para su aprobación:

a) Tramitación legislativa de órdenes de veda:

- Sigue prorrogada la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 117, de 23 de mayo de 2023).
- Sigue prorrogada la Orden de 16 de agosto de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación sobre disposiciones generales de vedas para la pesca fluvial del año 2023. (Corrección de error, por omisión, a la Orden de 16 de agosto de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación sobre disposiciones generales de vedas para la pesca fluvial del año 2023, (BORM nº 22730/9/2023).

b) Aprobación y gestión diaria de las Órdenes de Comarca de Emergencia Cinegética por daños.



- Orden de 9 octubre de 2024, sobre medidas para la prevención de daños causados por la proliferación de conejos. (BORM nº 238, de 11 de octubre de 2024).
- c) Aprobación de Resolución por la que se modifica la Resolución de 16 de noviembre de 2024 y se aprueba la convocatoria de la realización de las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2025 (BORM nº 24 de 30 de enero de 2025).
- d) Aprobación de Resolución de 29 de agosto de 2024 de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, sobre la homologación de cajas-trampa para jabalí de accionamiento por cable y de accionamiento por contrapeso, según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predadoras y asilvestradas. (BORM nº 225 de 26 de septiembre de 2024).
- e) Aprobación de Resolución por la que se aprueba la convocatoria de la realización de las pruebas de acreditación de usuarios para la utilización de métodos homologados de captura de especies cinegéticas predadoras y asilvestradas, para el año 2025. (BORM nº 277 de 28 de noviembre de 2024).
- f) Aprobación de nuevos Decretos
 - Continúa la tramitación del Decreto para la actualización del Decreto número 52/1997, de 4 de julio, por el que se regula la Composición y Funcionamiento del Consejo Asesor de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia
- g) Consejo Asesor Regional de Caza y Pesca Fluvial de 11/9/2024.

Otras actuaciones

Dentro de las actuaciones cinegéticas llevadas a cabo, se pueden mencionar otras, tales como las que se detallan a continuación.

En cuanto al examen del cazador, cabe mencionar que en el año 2024 se han realizado 4 convocatorias en las fechas siguientes: 20 de marzo, 19 de junio, 18 de septiembre y 18 de diciembre.



Por lo que respecta a las pruebas de acreditación de usuarios para la utilización de métodos homologados de captura de especies cinegéticas predadoras asilvestradas, en 2024 se han realizado 2 convocatorias en las fechas siguientes: 16 de abril y 15 de octubre.

Por su parte, se ha llevado a cabo un mantenimiento del portal web de caza y pesca fluvial, publicaciones y regularización cartográfica de cotos. Para ello se ha actualizado a diario la web: <https://cazaypesca.carm.es/>, desarrollado en Liferay. Además, se actualiza la regularización cartográfica de todos los cotos de la Región de Murcia en formato digital y se actualiza el portal cartográfico web <https://geoportal.imida.es/cazaypesca/>.

En relación con la gestión de los recursos cinegéticos, se ha llevado a cabo un seguimiento del cumplimiento en la presentación de los Planes de Ordenación Cinegética por parte de los cotos. De un total de 1.100 cotos registrados, se han presentado hasta la fecha 998 planes. De estos, ya se han resuelto 333, mientras que aún quedan 665 pendientes de resolución.

Por otro lado, existen 102 cotos que no han presentado el correspondiente plan, lo que implica que no están autorizados para realizar la actividad cinegética. Dentro de este grupo, se identifican 37 cotos cuya superficie es inferior a las 250 hectáreas.

Además, entre el 2 de octubre de 2024 y el 7 de enero de 2025, se ha realizado un trabajo de campo denominado “Estimación de densidades poblacionales de jabalí: Generación de datos precisos en dos localizaciones de la Región de Murcia” (PR Sierra del Carche y PR Sierra Espuña). El objetivo del estudio ha sido generar valores de densidad de jabalí (*Sus scrofa*) mediante fototrampeo en dos áreas protegidas de la Región de Murcia. Para tal fin, se ha aplicado el protocolo de campo diseñado por el proyecto ENETWILD.

Como se ha mencionado, el estudio se ha realizado en dos áreas protegidas de la Región de Murcia, siendo una de ellas el Parque Regional de la Sierra del Carche y otra en la mitad sureste del Parque Regional de Sierra Espuña.

Concretamente, el trabajo de campo en la Sierra del Carche se desarrolló entre el 2 de octubre de 2024 y el 7 de enero de 2025.



En la siguiente tabla se detalla la denominación de los 40 puntos del Parque Regional Sierra del Carche en los que se colocaron las cámaras de fototrampeo, indicando el día de activación de la cámara, el día de su retirada o que dejó de grabar y el número de días durante los que estuvo activa.

Punto de estudio	Día de activación	Día de cese de grabación	Operatividad (días)
JUMI-1	02/10/2024	06/10/2024	4
JUMI-2	02/10/2024	20/11/2024	49
JUMI-3	03/10/2024	10/11/2024	38
JUMI-4	03/10/2024	19/11/2024	47
JUMI-5	03/10/2024	19/11/2024	47
JUMI-6	02/10/2024	19/11/2024	48
JUMI-7	02/10/2024	19/11/2024	48
JUMI-8	03/10/2024	20/11/2024	48
JUMI-9	02/10/2024	26/10/2024	24
JUMI-10	02/10/2024	19/11/2024	48
JUMI-11	02/10/2024	06/10/2024	4
JUMI-12	02/10/2024	19/11/2024	48
JUMI-13	02/10/2024	19/11/2024	48
JUMI-14	03/10/2024	19/11/2024	47
JUMI-15	02/10/2024	19/11/2024	48
JUMI-16	02/10/2024	19/11/2024	48
JUMI-17	02/10/2024	20/11/2024	49
JUMI-18	02/10/2024	19/11/2024	48
JUMI-19	02/10/2024	20/11/2024	49
JUMI-20	02/10/2024	19/11/2024	48
JUMI-21	20/11/2024	07/01/2025	48
JUMI-22	19/11/2024	07/01/2025	49
JUMI-23	19/11/2024	07/01/2025	49
JUMI-24	19/11/2024	07/01/2025	49
JUMI-25	19/11/2024	07/01/2025	49
JUMI-26	19/11/2024	07/01/2025	49
JUMI-27	20/11/2024	07/01/2025	48
JUMI-28	20/11/2024	CT robada	-
JUMI-29	19/11/2024	07/01/2025	49
JUMI-30	19/11/2024	07/01/2025	49
JUMI-31	19/11/2024	07/01/2025	49
JUMI-32	20/11/2024	07/01/2025	48
JUMI-33	20/11/2024	07/01/2025	48
JUMI-34	20/11/2024	07/01/2025	48
JUMI-35	19/11/2024	07/01/2025	49
JUMI-36	19/11/2024	07/01/2025	49
JUMI-37	20/11/2024	07/01/2025	48
JUMI-38	20/11/2024	07/01/2025	48
JUMI-39	20/11/2024	07/01/2025	48
JUMI-40	20/11/2024	07/01/2025	48

Puntos de estudio, días de activación y cese de grabación y operatividad

En el caso de la Sierra del Carche, el despliegue de las cámaras de fototrampeo se realizó en dos tandas de 20 cámaras cada una de ellas (debido al menor número de cámaras disponibles al comienzo del estudio). La gran mayoría de las cámaras de



ambas áreas de estudio estuvieron operativas durante 47-51 días, y solo en algunas de ellas fue menor debido a que la memoria se llenó en pocos días debido a la activación de la cámara por el movimiento de la vegetación a causa del viento. Además, una de las cámaras de la Sierra del Carche fue robada.

La metodología llevada a cabo para el seguimiento de este estudio fue la generación de una malla regular con 40 puntos en cada una de las dos áreas de estudio, antes de realizar el despliegue de las cámaras, ubicando la posición de la cámara en el centro de cada una de las cuadrículas definidas de 1,5 x 1,5 km, con el fin de que la distancia entre las cámaras fuera de aproximadamente 1,5 km. No obstante, las características orográficas y el acceso restringido a ciertas zonas de propiedad privada, provocaron que en algunos casos dicha distancia fuera inferior. Las cámaras se fijaron preferiblemente en troncos de árbol, a una altura de 45-50 cm., con orientación preferiblemente norte y enfocadas en paralelo a la superficie del terreno. Tras un periodo de activación de 6 semanas, las cámaras fueron retiradas.

Una vez finalizado el trabajo de campo, las tarjetas de memoria de las cámaras fueron descargadas y almacenadas en un disco duro para su posterior análisis.

En cuanto a los resultados, en el Parque Regional se registraron 191 jabalíes, en 23 de los 39 puntos analizados.

La siguiente tabla hace referencia a dichos registros:



P.R. DE SIERRA DEL CARCHÉ	
Punto de estudio	Especies detectadas
JUMI-1	Jabalí
JUMI-2	Ninguna
JUMI-3	Jabalí, zorro, tejón
JUMI-4	Ninguna
JUMI-5	Zorro, corzo, arruí
JUMI-6	Liebre, cabra montés
JUMI-7	Jabalí, ardilla
JUMI-8	Ninguna
JUMI-9	Cabra montés, garduña
JUMI-10	Jabalí, cabra montés, tejón
JUMI-11	Ninguna
JUMI-12	Jabalí, zorro, tejón, garduña
JUMI-13	Jabalí, zorro, liebre, garduña
JUMI-14	Garduña
JUMI-15	Jabalí, zorro, conejo, tejón
JUMI-16	Jabalí, ardilla, tejón
JUMI-17	Jabalí, garduña
JUMI-18	Jabalí
JUMI-19	Jabalí, zorro
JUMI-20	Jabalí
JUMI-21	Jabalí, zorro
JUMI-22	Jabalí, zorro
JUMI-23	Jabalí
JUMI-24	Zorro, conejo, liebre, tejón
JUMI-25	Zorro, conejo, ardilla, tejón
JUMI-26	Zorro, liebre
JUMI-27	Jabalí, zorro
JUMI-28	-
JUMI-29	Zorro, liebre
JUMI-30	Jabalí, zorro, conejo
JUMI-31	Ninguna
JUMI-32	Jabalí, liebre
JUMI-33	Jabalí, zorro, garduña
JUMI-34	Zorro
JUMI-35	Jabalí, zorro
JUMI-36	Zorro, liebre, tejón, garduña
JUMI-37	Jabalí, zorro, garduña, gineta
JUMI-38	Jabalí, zorro
JUMI-39	Jabalí
JUMI-40	Zorro, ardilla, garduña, gineta

Especies que han sido detectados en los puntos de estudio del PR Sierra del Carche

En la siguiente tabla se muestran los resultados de densidad poblacional para jabalí obtenidos mediante el método REM en el PR Sierra del Carche. Los parámetros calculados (con error estándar) son los siguientes: número de jabalíes detectados (y); tiempo de monitorización total (cámara x días; t), rango diario recorrido por los



jabalíes (km/día), radio de detección (m), ángulo de detección (m), ángulo de detección (grados), densidad de jabalíes (individuos/km²) y, por último, el nivel de confianza del 95% inferior (lc95) y superior (uc95) de las estimas en cada una de las áreas de estudio.

Área de estudio	y (ind)	t (días)	Rango diario (km/día)	Radio (m)	Ángulo (grados)	Densidad (ind/km ² , ET)	lc95	uc95
PR Sierra del Carche	191	1738	10,748 ± 2,246	5,121 ± 0,189	52,801 ± 5,165	2,029 ± 0,634	1,138	3,683

Resultados de densidad poblacional del jabalí

En concreto, la densidad de jabalíes detectada en el PR Sierra del Carche ha sido de 2,029 ± 0,634 individuos/km².

Estos resultados se sitúan por debajo de la mayoría de las densidades observadas en otras áreas de España, habiendo zonas donde las densidades son significativamente superiores.

Esta notable variabilidad en la densidad poblacional del jabalí a nivel nacional subraya la influencia de diversos factores ambientales y antrópicos, incluyendo el tipo de uso del suelo (con especial incidencia de las zonas agrícolas como fuente de alimento), la orografía, la disponibilidad de recursos tróficos, la presencia de depredadores naturales (como el lobo) y la presión cinegética.



Jabalí (Sus scrofa)



Por otro lado, cabe mencionar que no existe inventariado del censo de cabra montés y de ungulados según la web de caza y pesca.

Además, se está llevando a cabo un plan de gestión de poblaciones de jabalíes silvestres en la Región de Murcia, que abarca desde 2022 hasta 2027. En este estudio, se continúa con el seguimiento biológico de las especies cinegéticas de la Región de Murcia, cuyo adjudicatario fue la Fundación Artemisan.

Por su parte, también se continúa con los censos de dron de ungulados en la Región.

❖ Inversiones previstas para el año 2025:

En cuanto a las inversiones previstas para 2025 por esta Unidad en materia de gestión cinegética/piscícola, que afecten de forma directa o indirecta al Parque Regional de la Sierra de del Carche, son las siguientes:

Actuaciones previstas	Importe (IVA incluido)	Financiación	Ámbito
SERVICIO DE SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	108.900,00	CARM	Toda la Región (1, 2,3,5,6,7,8 y 9)
APOYO TÉCNICO EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES JURÍDICOS DE LA OFICINA REGIONAL DE CAZA Y PESCA FLUVIAL	17.975,63	CARM	Toda la Región (1, 2,3,5,6,7,8 y 9)
APOYO TÉCNICO EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN LA REGULARIZACIÓN DE COTOS DE CAZA EN 2025	17.898,32	CARM	Toda la Región (1, 2,3,5,6,7,8 y 9)
ADQUISICIÓN DE UN MÉTODO DE CAPTURA DE JABALÍ"	4.702,91	CARM	Toda la Región (1, 2,3,5,6,7,8 y 9)
APOYO EN LAS PRUEBAS DE ACREDITACIÓN DE USUARIOS EN MÉTODOS DE CAPTURA HOMOLOGADAS DE CONTROL DE PREDADORES 2025	943,80	CARM	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 (Toda la Región)
PRECINTOS PARA MARCAJE DE UNGULADOS SILVESTRES EN CAZA MAYOR Y PARA SU CONTROL EN LAS AUTORIZACIONES POR DAÑOS	3.448,50	CARM	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 (Toda la Región)
REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE CAZA. AÑO 2025	14.756,00	CARM	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 (Toda la Región)



SERVICIO DE LOCALIZACIÓN DE JABALÍES Y OTROS UNGULADOS MEDIANTE DRON CON VISOR NOCTURNO EN 2025	2.000,00	CARM	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 (Toda la Región)
PETICIÓN DEL CAMBIO DE CATEGORÍA DEL ARRUI	2.000,00	CARM	Varios puntos y 7
"PUBLICACIONES: MAPA CINEGÉTICO REGIONAL 2024, MANUAL DEL EXAMEN DEL CAZADOR 2025 Y BASE DE DATOS DE AUTORIZACIONES POR DAÑOS DE 2024"	4.000,00	CARM	Varios puntos y 7
"ESTIMACIÓN DE DENSIDADES POBLACIONALES DE JABALÍ: GENERACIÓN DE DATOS PRECISOS EN DOS LOCALIZACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA" (P.R. Sª Carche y P.R. Sª Espuña)	9.014,50	CARM	Toda la Región (1,2,3,4,5,6,7,8 y 9)
FORMULARIO WEB PARA CONTROL DE CAPTURAS	5.000,00	CARM	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 (Toda la Región)
APLICACIÓN WEB Y ALOJAMIENTO DE LA BASE DE DATOS PARA EL PRECINTADO ELECTRÓNICO	3.000,00	CARM	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 (Toda la Región)

3.1.4 Actuaciones de Sanidad Forestal.

Las actuaciones contra plagas realizadas en Espacios Protegidos se amparan en un contrato denominado EXP- 49/19 (D- 1/20) *Tratamientos fitosanitarios contra la Procesionaria del Pino en Montes Públicos de la Región de Murcia*. Se trata de un Servicio plurianual, en el que, a cada anualidad, le corresponde unos 320.000 €. Durante el año 2024, en la Sierra del Carche no se han realizado trabajos dentro de este contrato. Sin embargo, cabe mencionar que en el entorno del Parque Regional se han llevado a cabo otras actuaciones, relacionadas con la eliminación de pies secos o afectados por perforadores, quedando definidas en la siguiente tabla:

OTRAS ACTUACIONES DE ELIMINACIÓN DE PIES SECOS O AFECTADOS POR PERFORADORES EFECTUADAS EN EL MARCO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN SELVÍCOLA Y DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL	
ENP	SUP.
Parque Regional Sierra del Carche	29,54 ha

Otras actuaciones de sanidad forestal llevadas a cabo en el Parque Regional

A nivel regional, y teniendo en cuenta los distintos Espacios Naturales Protegidos, la inversión de las actuaciones contra plagas se resume en la siguiente tabla:



ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	INVERSIÓN
PARQUE REGIONAL SIERRA DE LA PILA	136.734,78 €
PARQUE REGIONAL EL VALLE Y CARRASCOY	15.897,00 €
PARQUE REGIONAL DE SIERRA ESPUÑA	220.050,00 €
PARQUE REGIONAL SIERRA DEL CARCHÉ	17.724,00 €
PARQUE REGIONAL DE CALBLANQUE, MONTE DE LAS CENIZAS Y PEÑA DEL ÁGUILA	1.789,00 €
PARQUE REGIONAL DE LAS SALINAS Y ARENALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR	2.500,00 €
P.P. ESTUDIO Y REVISIÓN REDES DE DAÑOS FORESTALES, OCC, INVENTARIOS	30.000,00 €
TOTAL INVERSIÓN 2024	424.694,78 €

Resumen de la inversión por Espacios Naturales Protegidos en el año 2024

Por su parte, según el contrato EXP 17034/23 (D-01/21). *Trabajos de trampeo, prospección y seguimiento de plagas forestales y especies de cuarentena, así como mantenimiento y estudio de Las Redes De Seguimiento De Daños De Los Bosques*, es un servicio que abarca diversas líneas de actuación, incluyendo la prospección y muestreo de organismo de cuarentena, así como el inventario de agentes bióticos y abióticos a través de inspecciones de campo. También se llevan a cabo monitoreos y capturas de especies dañinas mediante sistemas de trampeo.

Además, anualmente se realiza el mantenimiento, análisis y evaluación de las Redes de Daños, tanto la Red Europea de Seguimiento de los Bosques (EFSP) como la Red de Daños Autonómica (ReDD_CARM), con el objetivo de valorar el estado sanitario de las distintas formaciones arbóreas de la Región de Murcia.

Todas estas actuaciones se desarrollan en la totalidad de la superficie forestal de la



Región de Murcia, sin un desglose específico por espacios naturales protegidos. No obstante, se estima que la inversión destinada a estos espacios asciende a aproximadamente 30.000 €.

En total, la inversión en actuaciones de sanidad forestal en el Parque Regional Sierra del Carche ha sido **17.724,00 €**.

En conclusión, y de acuerdo con la memoria de gestión, durante el año 2024, la inversión en la Sanidad Forestal en el Parque Regional Sierra del Carche, se ha visto aumentada con respecto a los años anteriores.

3.1.5 Servicio de Información, Divulgación y Dinamización Ambiental en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

El Parque Regional no cuenta con personal adscrito al Servicio de Información y Divulgación Ambiental. Aun así, este servicio puede desarrollar acciones en las que se puede beneficiar el Parque Regional, como la edición del Boletín Informativo de la Red de Espacios Naturales Protegidos que se genera de manera interna y digital.

El boletín se distribuye por correo electrónico a través de la "Lista de amigos de los ENP's", Voluntariado Ambiental y correos de la oficina de información de Espacios Naturales Protegidos de la Subdirección General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial.

3.1.6 Voluntariado Ambiental.

En ocasiones la Administración Regional impulsa actividades o proyectos de educación y voluntariado ambiental, o colabora con grupos y asociaciones naturalistas y ecologistas de conservación de la naturaleza.

En el Altiplano de la Región de Murcia podemos destacar dos asociaciones: ANIDA (Asociación Naturalista para la Investigación y Desarrollo del Altiplano) y STIPA, ambas autónomas e independientes que realizan diversas actuaciones para el estudio, divulgación y defensa del Medio Ambiente. Algunas de las actuaciones realizadas a lo largo de 2024 han sido: taller de cajas-nido para pequeñas rapaces y aves de interés o taller de construcción de nidos de golondrina.



Más concretamente, se llevó a cabo la realización de un proyecto de voluntariado consistente en la realización de un taller de construcción de cajas-nido para pequeñas rapaces y otras aves de interés (cernícalo sp., mochuelo europeo, lechuza común, cárabo europeo, chova piquirroja, grajilla occidental, carraca europea...) con el objeto a la mejora de las poblaciones de estas aves en el interior del Parque Regional Sierra del Carche, y más concretamente en el Paraje de los Lomazos.

Las actuaciones que se realizaron consistieron en:

- Charla presentación del proyecto y descriptiva de la actividad.
- Construcción de cajas-nido e identificación numerada en refugio “Los Lomazos”.
- Colocación de cajas-nido en los 17 apoyos eléctricos sin uso de tendido al pozo de “La Curiosa”.
- Seguimiento en años posteriores de estado y ocupación.

Este voluntariado ha sido llevado a cabo por parte de la asociación Stipa por un importe de 1.108,00 €. Cabe mencionar que la actividad fue financiada por la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática.

3.1.7 Programas de Seguimiento Biológico

- **Seguimiento de flora protegida, amenazada o exótica.**

El Programa de Conservación de Flora Amenazada de la Región de Murcia se pone en marcha en abril de 2017 con una duración prevista de 48 meses y una inversión neta anual de 150.490 euros para el desarrollo de trabajos de apoyo en la obtención y evaluación de la información biológica sobre el estado de conservación de la flora silvestre protegida o amenazada en la Región de Murcia, en el seguimiento y vigilancia de especies exóticas invasoras, la ejecución de acciones previstas en los planes de recuperación de flora y en la gestión y evaluación de la información durante todo el proceso, desde la planificación para su obtención hasta la evaluación de resultados y la generación de trabajos derivados. Actualmente no continúa el Programa de Seguimiento de Flora Amenazada por extinción del contrato a mediados de 2023.



Sin embargo, cabe destacar que el Programa de Conservación de Flora Amenazada de la Región de Murcia ha sido reactivado nuevamente en este año 2025, lo que representa un paso importante en los esfuerzos por proteger y preservar las especies vegetales en peligro de extinción en la Región.

▪ **Seguimiento y vigilancia de aves rapaces en la Región de Murcia**

Las especies de aves rapaces de las que se ha realizado un seguimiento y control reproductivo durante el año 2024 han sido:

- Águila perdicera (*Aquila fasciata*).
- Águila real (*Aquila chrysaetos*).
- Buitre leonado (*Gyps fulvus*).
- Buitre negro (*Aegypius monachus*).
- Halcón peregrino (*Falco peregrinus*).

La población de grandes aves rapaces con seguimiento prioritario en los EENNPP de la Región de Murcia está compuesta por 5 parejas de águila perdicera, 14 parejas de águila real, y 7 parejas de buitre leonado. La población a escala regional para 2024 ha estado compuesta por unas 29,725 y 312 parejas para el águila perdicera, el águila real y el buitre leonado, por lo que la fracción de la población dentro de ENP para estas aves rapaces es de 17,2%, el 18,6% y el 2,24% respectivamente.

En el marco del seguimiento y control reproductivo de las poblaciones regionales de águila real (*Aquila chrysaetos*), llevado a cabo por personal adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor —y centrado en la detección de amenazas y la propuesta de medidas de gestión—, en la Sierra del Carche se constató en 2022 la permanencia de una pareja de esta especie. A diferencia de los años 2020 y 2021, durante el periodo reproductivo de ese año se registró la presencia de un pollo.

Durante 2023 se confirma la ocupación de la pareja de adultos de Águila Real en el territorio del Carche, se confirmó incubación, eclosión y nacimiento de un pollo que falleció a los 35 días.



En el año 2024, continúa la ocupación de dicha pareja de adultos de Águila Real. A diferencia del pasado 2023, en 2024 no se ha observado su reproducción.

En la siguiente tabla se detalla dicha información:

Especie	N.º parejas	Paraje	O	I	N	P	Observaciones
Águila Perdicera	0						
Águila real	1	S. del Carche	2 adultos	No	No	0	Este 2024 no se observa su reproducción
Buitre leonado	0	No existen parejas nidificantes en este ENP, aun así, en otoño es posible observar grandes grupos en sus movimientos de dispersión juvenil otoñal.					

Seguimiento de especies de aves rapaces en el PR Sierra del Carche durante 2024

O ocupación, I incubación, N eclosión, P producción

- **Mamíferos**

En cuanto a mamíferos, no se han realizado actuaciones de seguimiento específicas en el Parque Regional de la Sierra del Carche.

- **Peces, anfibios y reptiles**

Dentro de los trabajos de censos y seguimientos de especies amenazadas de peces, anfibios y reptiles, no se han llevado a cabo trabajos en el Parque Regional de la Sierra del Carche.

- **Autorizaciones relacionadas con fauna**

Actualmente existe una autorización de investigación (AUF20230112) para colocar cámaras fijas para realizar un estudio sobre el papel trófico de carroñas de zorro en el Parque Regional de la Sierra del Carche y Parque Regional de Sierra Espuña, dentro de un proyecto de investigación que persigue conocer la implicación ecológica y epidemiológica que tienen las carroñas de mesocarnívoros en ambientes mediterráneos.

El periodo de vigencia de esta autorización será desde enero de 2024 hasta el 31 de



diciembre de 2025, por lo que por ahora no existen datos relativos al parque regional.

3.1.8 Programa de Recuperación de Fauna, Vigilancia Sanitaria y Detección de Amenazas

Se incluyen en este apartado las actuaciones relativas al seguimiento de las amenazas a la conservación y recuperación de fauna silvestre de la Región de Murcia, dentro del Parque Regional de la Sierra del Carche, por parte del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, ubicado en el Parque Regional de El Valle y Carrascoy, donde atienden a especies de fauna silvestre que se muestran enfermos o sufren incidentes, llevando a cabo tres programas distintos: Programa de Detección de Amenazas, Programa de Vigilancia Sanitaria y Programa de Recuperación de fauna.

Las actuaciones llevadas a cabo en el Centro de Recuperación de Fauna, relacionadas con el Parque Regional de la Sierra del Carche, se desarrollan en las siguientes tablas:

Programa Detección de Amenazas				
Especie	Estado	Causa de Admisión	Resolución	Registros
Murciélago rabudo (<i>Tadarida teniotis</i>)	Vivo	Trauma: Desconocido	Eutanasia	1
Total				1

Tabla 23: Actuaciones relativas al programa de Detección de Amenazas

Programa Vigilancia Sanitaria				
Especie	Ejemplares muestreados	Tipo Vigilancia	Enfermedades Analizadas	Positivos
No se han realizado Actuaciones				
Total				0

Tabla 24: Actuaciones relativas al programa de Vigilancia Sanitaria

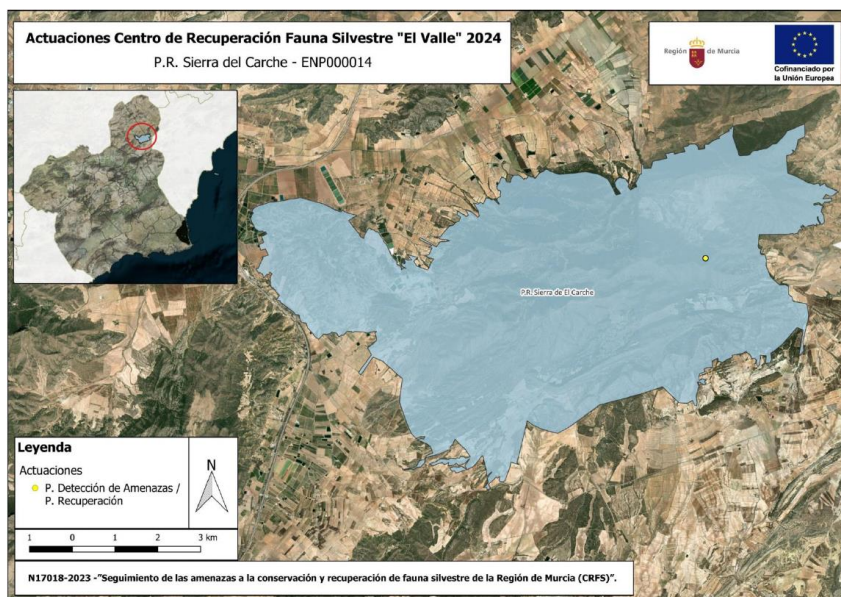
Programa de Recuperación				
Especie	Estado	Actuación	Resolución	Registros
Murciélago rabudo (<i>Tadarida teniotis</i>)	Vivo	Trauma: Desconocido	Eutanasia	1
Total				1

Actuaciones relativas al programa de Recuperación de Fauna para El Carche

Se trabajó con un ejemplar de murciélago rabudo (*Tadarida teniotis*), el cual ingresó con vida. Sin embargo, debido a un trauma de origen desconocido y tras evaluarse su condición, se determinó que la eutanasia era la opción más adecuada como resolución final.



En la siguiente imagen se muestra la localización exacta de la actuación:



Distribución de la Actuación

3.2 CONTROL ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES.

En este apartado se recogen las labores de gestión técnica y administrativa de expedientes relacionados con el registro de los siguientes documentos:

- Infracciones y denuncias
- Otros expedientes: informes, autorizaciones, ocupaciones, cesiones, EIA, etc.

La elaboración y análisis de estos documentos permite valorar las diferentes acciones que se puedan realizar en el entorno del Parque y contribuye de manera significativa al seguimiento y evaluación de los objetivos de conservación de este.

3.2.1 Infracciones y denuncias.

Durante el año 2024 no se ha iniciado ningún expediente correspondiente a infracciones o denuncias en el ámbito del Parque Regional.



3.2.2 Autorizaciones.

A lo largo del año 2024 en la Subdirección General de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática, se tramitaron 6 expedientes en el ámbito del Parque Regional:

Expedientes autorización - PR Sierra del Carche 2024			
Nº Expte	Asunto	Datos/municipio	Estado
ENP20230837	Gestor de Residuos No Peligrosos	Jumilla	Finalizado
ENP20230904	Planes de Ordenación Cinegética	Yecla	Finalizado
ENP20240578	Plan aprovechamientos Subd. Gral. Montes	Varios	Finalizado
ENP20240595	Adecuación senderos naturales	Jumilla	Finalizado
ENP20240605	Balsas de evaporación	Jumilla	Finalizado
ENP20240714	Batida de jabalí	Jumilla	Finalizado

Expedientes de autorización en el ámbito del PR Sª del Carche durante 2024

3.2.3 Uso Público.

Con respecto a las actividades de uso público, durante el año 2024 fueron solicitadas y autorizadas 8 actividades, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

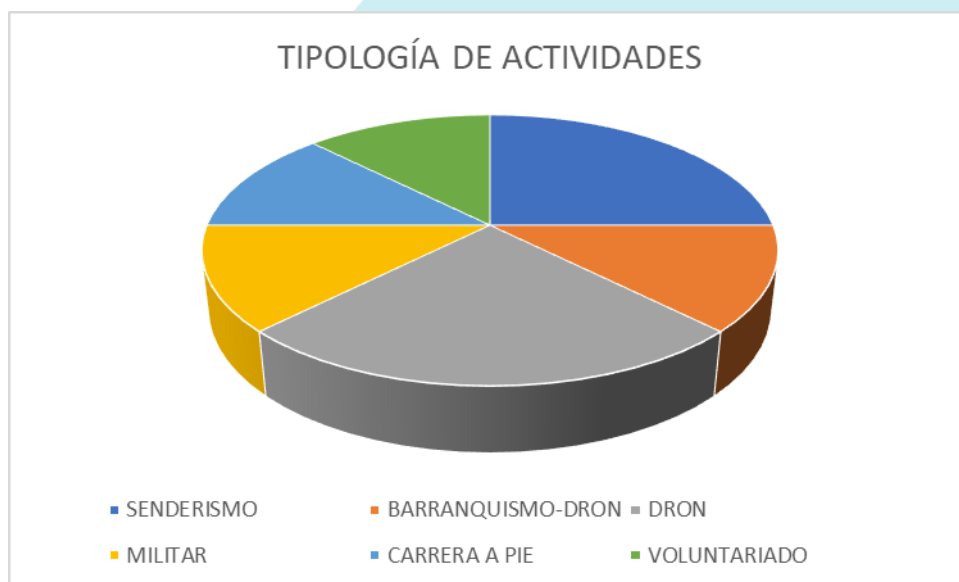
EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS DE USO PÚBLICO EN 2024 EN EL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHÉ					
EXPEDIENTE	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN
GAU20240001	Ruta senderista "Sierra del Carche" Jumilla	Senderismo	28/01/2024	50	Grupo senderista de Murcia
GAU20240245	Prácticas de barranquismo y vuelo de dron en el Barranco del Saltador	Barranquismo-Dron	28/04/2024	-	Juan Manuel Barrera Herrero
GAU20240282	Vuelo de dron en Sierra del Carche	Dron	Del 18 a 26 de mayo de 2024	1	Juan Antonio Díaz Baño



EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS DE USO PÚBLICO EN 2024 EN EL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHÉ					
EXPEDIENTE	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN
GAU20240364	Toma de imágenes con dron en El Carche, Almadenes, Bullas, Cehegín y Arabí	Dron	Del 25 al 28 de junio de 2024	-	Mil Ojos Producen
GAU20240506	Marcha Carche-Arabí 2024	Senderismo	19/10/2024	200	Centro excursionista de Yecla
GAU20240507	Barbudo Skyrace (CXM en la Sierra del Carche)	Carrera a pie	24/11/2024	300	Grupo Hinneri
GAU20240527	Actividad de voluntariado ambiental en la Sierra del Carche	Voluntariado	9 y 10 de noviembre	25	Asociación Naturalista de Jumilla STIPA
GAU20240578	Ejercicio militar de movilidad terrestre- ejercicio bastetano	Militar	28, 30 y 31 de octubre de 2024	12	Mando de operaciones especiales del ejército de tierra

Solicitudes de actividades de uso público organizadas durante 2024

A continuación, se muestra una gráfica que relaciona el número de expedientes solicitados y autorizados con la tipología de estos, registrados en el año 2024.



Relación número de expedientes y tipología registrados durante 2024



Por otro lado, el Ayuntamiento de Jumilla lleva la gestión del Albergue Municipal de la Peña, los datos de afluencia al mismo que han sido facilitados para los años de la presente memoria de gestión son los siguientes:

Año	Días	Usuarios
2024	No se disponen de datos para el año 2024	
2023	No se han concedido cesiones de uso por necesidad de ejecutar obras.	
2022	9 y 10 de abril	6
	16 y 17 de julio	20
	15 de octubre	18

Afluencia al albergue municipal, días y usuarios, años 2022, 2023 y 2024

3.2.4 Aprovechamiento de los Recursos Naturales.

Los Planes de Aprovechamientos Forestales se redactan siguiendo las instrucciones dictadas por el Servicio de Gestión y Protección Forestal, para los Montes de Utilidad Pública.

Para la inclusión de los aprovechamientos en dicho plan, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Los que permiten su aprovechamiento racional sin provocar perjuicios al monte teniendo en cuenta la productividad asociada a la climatología anual, disminuyéndolos tiempos de aprovechamiento y evitando la superposición de aprovechamientos manifiestamente in-compatibles al aprovechar los mismos recursos priorizando según el siguiente orden: 1º pastoreo, 2º esparto y 3º aromáticas en la misma unidad de superficie, compatibilizando con el aprovechamiento cinegético y melífero de los montes de amplia y sostenida demanda a lo largo del tiempo, manteniendo el aprovechamiento directo de los recursos forrajeros por la fauna silvestre y excluyendo del aprovechamiento los terrenos incendiados en la última década.
- Aquellos aprovechamientos que se adjudican tradicionalmente de forma anual excluyendo aquellos sin demanda estableciendo anualidades de descanso (montes autonómicos), como es el caso de los aprovechamientos de pastos, ya



que cumple una función social, aliviando el paro agrícola en algunos municipios.

- Los que presentan una viabilidad contrastada respecto de su adjudicación al existir antecedentes de solicitudes de ejecución de dichos aprovechamientos.
- Se mantienen los precios del año 2022 en base a la situación económica actual (a partir del año 2025 se revisarán los precios base de los aprovechamientos propuestos).

En 2022 se aprobó también el PLAN DE APROVECHAMIENTOS APICOLAS PARA 2022-2026 EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Los principales aprovechamientos que se llevan a cabo en el interior del Parque Regional de la Sierra del Carche son: pastos, caza menor, esparto y apicultura.

APROVECHAMIENTO DE PASTOS

Año Forestal	Tipo Aprov.	nº cup	Nombre Monte	Término Municipal	Propiedad	Nº cabezas lanares	Nº Cabezas cabrías	Superficie Aprovechamiento (ha)	Tasación (€)	Condiciones complementarias	Nombre	Duración
2023	Pastos	95	SIERRA DEL CARCHÉ	JUMILLA	AY	1.893	-	2.321,85	1.896,5	Año disfrute único	Pendiente adjudicar	6 meses (de 1/11/2023 a 30/04/2024)
2024	Pastos	95	SIERRA DEL CARCHÉ	JUMILLA	AY	1.893	-	2.321,85	2.212,58	Año disfrute 1º	Pendiente adjudicar	5 años (periodo disfrute de cada anualidad: 7 meses, de 1/10 a 30/04. Finaliza 30/04/2029)

Cabe comentar que estos aprovechamientos están pendientes de adjudicar.

APROVECHAMIENTO DE ESPARTO

De acuerdo a los Planes de aprovechamientos para 2024 en Montes de Utilidad Pública de las cuatro demarcaciones forestales de la Región de Murcia, no existieron aprovechamientos de esparto durante este año ni los dos anteriores, dentro de los límites del Parque Regional.



APROVECHAMIENTO CAZA MENOR

En cuanto a los **Aprovechamientos Cinegéticos**, según el informe elaborado por la Subdirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, *relativo al PLAN DE APROVECHAMIENTOS CINEGETICOS EN MONTES DE UTILIDAD PUBLICA, AÑO 2024*, dentro del Parque Regional se han contemplado los siguientes aprovechamientos cinegéticos:

Año Forestal	Aprov.	Nº cup	Nombre Monte	TM	Prop.	Escopetas	Sup. Aprov. (ha)	Nombre	€ Adjudic	Duración	Año disfrute
2024	Caza menor	90, 95 y 104	RAJICA DE EN MEDIO	JUMILLA	AY	36	7.221,94	Sociedad de Cazadores La Asunción de Jumilla	1.022,16	10 años (finaliza el 31-3-2031)	4º
2024	Caza menor	126	Sª DE LAS PANSAS	YECLA	CA	3,00	378,77	José Peral Urban	2140,47	10 años (finaliza el 31-3-2029)	6º

Aprovechamientos cinegéticos en el ámbito del PR Sª del Carche para 2024

3.3 GESTIÓN PROACTIVA

En las siguientes tablas se detallan las actuaciones de inversión realizadas en el Parque y aquellos recursos que se invierten de forma directa en el Parque Regional.

Además de los incluidos en este apartado, se debe tener en cuenta que existen otros gastos/inversiones a nivel Regional que repercuten de forma indirecta en el Parque Regional, o bien que su repercusión económica en el Parque es de difícil estimación, entre los que se encuentran fundamentalmente:

- Gastos corrientes: agua, electricidad, seguridad, etc.
- Proyectos de inversión en infraestructuras Regionales: mejora del CECOFOR, comunicaciones, plagas, desinfección, mejora y revisión de infraestructuras de incendios, etc.
- Planes, programas, estudios y seguimientos de flora y fauna a nivel Regional.



Parque Regional Sierra del Carche- Resumen de actuaciones de Gestión Proactiva. 2024		
Programa de actuación	Título de la actuación	Total (€*)
Programa de Investigación y Seguimiento	ESTUDIO DE LA COMUNIDAD DE MAMÍFEROS TERRESTRES EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DEL CARCHÉ	5.517,60 €
	RM. ESTUDIO PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA COMUNIDAD DE QUIRÓPTEROS DE INTERÉS COMUNITARIO Y EVALUACIÓN DE CAVIDADES EN LOS PARQUES REGIONALES SIERRA DE LA PILA Y SIERRA DEL CARCHÉ Y SU ENTORNO.	0 €*
Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales	ACTUACIONES DE MEJORA DE HÁBITATS PARA EL FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS PARAJES “CABEZO DE LA ROSA” Y “LOS LOMAZOS” EN EL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHÉ	43.377,86 €
	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RECOGIDA DE AGUA PARA MEJORAR EL HÁBITAT DE ANFIBIOS DEL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHÉ	46.423,55 €
	ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RECOGIDA DE AGUA PARA MEJORAR EL HÁBITAT DE ANFIBIOS DEL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHÉ”	2.066,66 €
	RM. REDACCIÓN DE PROYECTOS PARA FAVORECER HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO CLAVES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN AC1.	2.268,75 €
	PROYECTO DE ADECUACIÓN, MEJORA Y CLASIFICACIÓN DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	A nivel regional



Programa de Uso Público, Comunicación, Educación Ambiental y Participación	DEFINICIÓN DE LA RED DE ITINERARIOS DEL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHI Y REDACCIÓN DE SU PROYECTO DE EJECUCIÓN	5.250,50 €
	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO DENOMINADA “TALLER DE CAJAS- NIDOS PARA RAPACES EN EL PARAJE DE LOS LOMAZOS, P.R. SIERRA DEL CARCHI”	1.108 €
TOTAL 2024		106.012,92 €

Programas de actuación y actuaciones llevadas a cabo durante 2024 en el Parque Regional de la Sierra del Carche

*Este seguimiento se contrató en el año 2024, pero las certificaciones se realizarán en 2025.

Algunos de estos importes se corresponden cantidades asignadas para distintos Espacios Naturales Protegidos a nivel regional

De acuerdo con la tabla anterior, las actuaciones que se llevaron a cabo durante estos últimos años en el Parque Regional Sierra del Carche están relacionadas con los diversos programas de actuación establecidos en el Plan Rector de Uso y Gestión, incluido en el Decreto n.º 28/2025, de 10 de abril, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Altiplano de la Región de Murcia.

En los siguientes apartados se determinan las diferentes actuaciones realizadas durante el año 2024.

3.3.1 Programa de Investigación y Seguimiento

La inversión destinada a la categoría del programa de Investigación y Seguimiento, a lo largo del año 2024, se corresponde fundamentalmente con una serie de actuaciones enfocadas en la generación de conocimiento científico y la evaluación del estado de conservación de diversas especies de fauna silvestre. En particular, se ha puesto un especial énfasis en el desarrollo de estudios específicos sobre



mamíferos, los cuales han coincidido con las campañas de seguimiento sistemático de estas especies.

Estas actuaciones se detallan a continuación:



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA

ESTUDIO DE LA COMUNIDAD DE MAMÍFEROS TERRESTRES EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DEL CARCHÉ

Espacio Protegido:

**Parque Regional
Sierra del Carche**

Paraje: **Varios**

TT.MM: **Jumilla y
Yecla**

Plazo de ejecución:
12 meses

Presupuesto
adjudicación:
5.517,60 €

Realizado por:
LATIZAL, S.L.



Imagen de zorro (*Vulpes vulpes*)

ACCIONES DEL PRUG:

- **Objetivo OGI. 1º:** Avanzar en el conocimiento de los componentes del medio natural y cultural y de los bienes y servicios ambientales que proporcionan.
OOI.1.3. Seguimiento de especies.
- **Acción AI. 4ª. Actualización de los inventarios de hábitats y especies.**
“...El seguimiento de las especies de fauna incluye al menos los siguientes grupos:
2. Mamíferos: Tendrán preferencia las poblaciones de quirópteros y los carnívoros...”

OBJETIVOS

El objetivo principal del presente trabajo es la actualización de la información de la que se dispone en referencia a los mamíferos terrestres presentes en la actualidad en el ámbito territorial abarcado por la delimitación del “Parque Regional Sierra del Carche”. Para alcanzar este objetivo, se deberá determinar la presencia y abundancia de cada especie, así como su área de distribución y en base a ello, se propondrán las medidas de gestión necesarias y adecuadas para cada caso.

ACTUACIONES A REALIZAR



Los trabajos a realizar son los siguientes:

A. Revisión, análisis de documentación existente y diseño de la red de fototrampeo.

- Se revisarán la documentación, informes y artículos publicados sobre mamíferos de Sierra del Carche, para obtener datos de la presencia de gato montés y otros mamíferos y orientar así el diseño de la red de fototrampeo. El equipo técnico del Parque facilitará la información disponible. Asimismo, se realizarán entrevistas a naturalistas, personal vinculado al Parque Regional y al Servicio de Fauna Regional sobre datos más recientes no publicados. Con toda esta información se elaborará una cartografía de presencia previa al trabajo de campo, de manera que pueda ser útil para el diseño de muestreo posterior. Se realizará una memoria parcial con el resultado de estos trabajos.

B. Estudio de la comunidad de mamíferos terrestres mediante fototrampeo.

- Diseño experimental. División del Parque Regional de la Sierra del Carche en cuadrículas. Colocación de al menos una cámara por cuadrícula, en total 26 cámaras, aproximadamente, con atrayente oloroso (orina de gato o lince ibérico o arena con excrementos y orina de gato doméstico, u otro atrayente). Permanencia de las cámaras en campo durante al menos tres meses, distribuidos en diferentes estaciones del año. Este diseño estará centrado en obtener información de la comunidad de mamíferos terrestres presentes en el Parque Regional.

C. Estudio de las principales especies cinegéticas de mamíferos.

- Estudio y revisión de la situación de los mamíferos cinegéticos del Parque Regional.
- Fototrampeo enfocado al jabalí.
- Realización de transectos para conteo de letrinas de conejo y estudio de densidad de conejo en el Parque Regional y zonas periféricas.
- Colocación de piedras de sal para detección de otros ungulados, principalmente cabra montés.

D. Estudio del hábitat.

- Realización de transectos en cada cuadrícula con anotación de variables de hábitat para relacionar dicho hábitat con la presencia de las distintas especies.

E. Propuestas de gestión.

- Propuestas enfocadas a la gestión de los mamíferos terrestres como elementos clave en la conservación de los hábitats y comunidades faunísticas.
- Propuestas de gestión para las especies cinegéticas enfocadas a la planificación cinegética del territorio del Parque Regional (cotos privados, cotos deportivos, etc.).

F. Elaboración de la memoria final.

- Al final del trabajo se elaborará y entregará la memoria final, que incluirá los resultados obtenidos de la revisión de trabajos previos, los resultados de los trabajos de campo, los análisis de distribución y abundancia de las especies (mapas de calor, ...) así como el estado de las poblaciones de las principales especies cinegéticas de mamíferos. Además, se deberá suministrar la cartografía generada (en formatos Excel, shp y jpg) sobre la red de seguimiento y presencia de especies, para su inclusión en la base de datos del espacio protegido. Se incluirá en la memoria un apartado final de **propuestas de gestión**.

Finalmente, se adjuntará una carpeta con todas las fotografías y/o videos de las especies capturadas mediante trampeo fotográfico, así como otras imágenes que puedan ser utilizadas para divulgación por parte del Parque Regional.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



7 °C 03:28:51 26/02/2025
Imagen de jabalí (*Sus scrofa*)



4 °C 03:41:22 14/02/2025
Imagen de tejón (*Meles meles*)



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA	
“RM. ESTUDIO PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA COMUNIDAD DE QUIRÓPTEROS DE INTERÉS COMUNITARIO Y EVALUACIÓN DE CAVIDADES EN LOS PARQUES REGIONALES SIERRA DE LA PILA Y SIERRA DEL CARCHÉ Y SU ENTORNO”	
Espacio Protegido: Parque Regional Sierra del Carche	
Paraje: Todo el ámbito del Parque Regional de la Sierra del Carche y su entorno	
TT.MM: Varios	
Plazo de ejecución: 9 meses	
Presupuesto adjudicación: 14.734,17 €	
Año 2024 Carche: 0 € Año 2025 Carche: 7.367,08 €	
Realizado por: SOREX ECOLOGIA E MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	
ACCIONES DEL PRUG: - Acción AI. 4ª: Actualización de los inventarios de hábitats y especies. “...El seguimiento de las especies de fauna incluye al menos los siguientes grupos: 2. Mamíferos: Tendrán preferencia las poblaciones de quirópteros y los carnívoros...” - Acción AI. 5ª: Actualización y seguimiento del inventario de cuevas. Se elaborará una base de datos georreferenciada de las cuevas y simas presentes en el Parque Regional con información acerca de la localización, estado de conservación, especies presentes, usos que actualmente se hace de ellas, necesidades y recomendaciones de gestión. Se priorizarán aquellas que presentan poblaciones de aves o quirópteros susceptibles de ser alteradas por actividades recreativas. Asimismo, se cartografiará en su caso el hábitat de interés comunitario 8310 Cuevas no explotadas por el turismo.	
OBJETIVOS	
Los objetivos de este estudio se enmarcan en el objetivo OGT.1. y OGI.1, establecidos en el PRUG de la Sierra del Carche, los cuales consisten en avanzar en el conocimiento de los componentes del medio natural y cultural y de los bienes y servicios ambientales que proporcionan, así como potenciar la investigación y el seguimiento como instrumentos de apoyo a la planificación y la gestión. Concretamente, este conocimiento se centra en el seguimiento de especies, y específicamente, en el grupo de quirópteros del Parque.	



ACTUACIONES A REALIZAR

Se persigue realizar un estudio de quirópteros a través de la grabación y análisis de ultrasonidos, y la captura (mediante redes de niebla y trampas harpa) para su manejo y estudio anatómico, lo que permite completar el conocimiento de la biodiversidad de murciélagos y el uso de las cavidades (reposo, cría, etc.). Los trabajos comenzarán con la revisión de documentación existente y el diseño preliminar de una red de muestreo de quirópteros, que permita la realización de grabaciones de ultrasonidos y el muestreo de quirópteros a través de trampas de captura y manejo. De esta manera, se podrá lograr la evaluación de las cavidades y su estado de conservación.

Concretamente, los trabajos a realizar consisten en:

A. Revisión de documentación existente y diseño de la red de muestreo

En primer lugar, se revisarán los informes internos y artículos publicados sobre las cavidades de la zona y los quirópteros, para obtener datos de la biodiversidad de quirópteros y la localización y estado de las cuevas y simas del Parque Regional de la Sierra del Carche.

- Parque Regional Sierra del Carche:
 - Sima de la Yedra.
 - Cueva del Acebuche
 - Sima del Búho
 - Sima de los Cachorros
 - Sima de la Culebra
 - Sima de la Lluvia
 - Sima de la Sabina
 - Sima de Salinas
 - Sima Morra de la Mina II
 - Sima Morra de la Mina I
 - Sima de las Grajas
 - Sima de Revolvedores I
 - Sima de Revolvedores II
 - Sima Estrecha
 - Sima Vicente
 - Sima de los Yesos

Entre estas propuestas, se determinará cuáles de ellas son idóneas para la realización de las sesiones de trampeo de quirópteros.

Tras la revisión de la información se diseñará una red de muestreo de quirópteros que permita estudiar las distintas especies en los diferentes gradientes ambientales de los Espacios Naturales Protegidos de la zona.

B. Muestreo de quirópteros

El muestreo de quirópteros se realizará a través de estaciones de grabación de ultrasonidos emitidos por los quirópteros y su posterior análisis mediante diferentes programas informáticos y claves de identificación, tanto para identificar a la mayoría de especies presentes, como para estudiar aspectos de la distribución, actividad y abundancia a partir de su aplicación a escala de los Espacios Naturales Protegidos.

Se establecerán unas 20 estaciones (entre 10 y 30) de grabación de ultrasonidos, que incluirán estaciones de escucha (fijas o en itinerario), para valorar la importancia de las distintas cavidades a lo largo del ciclo anual. Se realizarán al menos dos visitas al año en cada cavidad y estación de escucha, una en invierno (enero-febrero) y otra en primavera-verano (mayo-junio), y si es necesario otra más avanzado el verano (agosto), salvo que el experto advierta solo con una visita que no hay ningún indicio de presencia de quirópteros y no sea necesario ir más veces.

Dado que determinadas especies no pueden ser diferenciadas por los ultrasonidos, es necesario, para alcanzar los objetivos, realizar simultáneamente un trabajo de captura para la identificación morfológica y posterior suelta de los ejemplares. Se realizarán unas 20 sesiones (entre 10 y 30) de trampeo con redes distribuidas en el interior, en las cercanías o en las bocas de las cavidades de los Espacios Naturales Protegidos, y en otras zonas potencialmente favorables para los quirópteros.

C. Evaluación de las cavidades y su estado de conservación

Tras la revisión de la información se realizará la revisión del estado de conservación de unas 20 cavidades (entre 10 y 30) de la zona, teniendo en cuenta las poblaciones de quirópteros identificadas, además de otros aspectos complementarios: presencia de basuras, pintadas, rotura de elementos geológicos, anclajes, accesibilidad, distancia a caminos y cualquier otro aspecto que pueda ayudar en la definición de la gestión específica para cada cavidad.

Asimismo, se realizará un análisis general del desarrollo de la espeleología en las cavidades de la zona de las que se tenga conocimiento, recopilando información de las cuevas que permita realizar una estimación acerca de la incidencia de esta



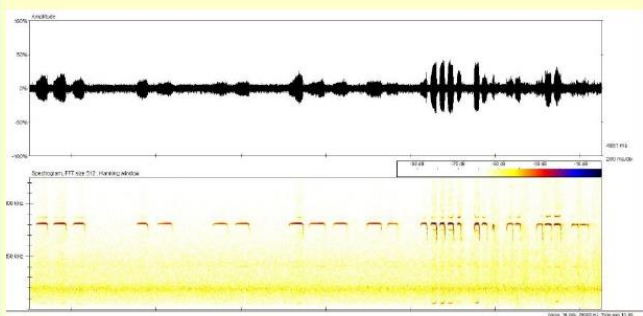
actividad en las cuevas (clubs, federaciones, administraciones, empresas turísticas, etc.), describiendo y analizando la problemática de la actividad en las cuevas, cuáles son los lugares más utilizados o con más proyección para esta actividad, etc.

D. Elaboración de Memoria final

Al final del trabajo se elaborará y entregará la memoria final, que incluirá los resultados obtenidos en los puntos anteriores, así como la cartografía generada (en formatos Excel, shp y jpg u otra que determine la Dirección Facultativa) sobre las redes de seguimiento y presencia de especies, para su inclusión en la base de datos del espacio protegido. Se incluirá en la memoria un apartado final de propuestas de mejora de la gestión.

Asimismo, se adjuntará una carpeta con fotografías de las diferentes técnicas empleadas y de ejemplares de las especies capturadas, para su uso gratuito en divulgación, que se compromete en contrapartida a citar siempre el autor de las imágenes.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Sonograma espectrograma *R. ferrumequinum*



PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO		
Año	Título de la actuación	Inversiones €
2024	ESTUDIO DE LA COMUNIDAD DE MAMÍFEROS TERRESTRES EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DEL CARCHÉ	5.517,60 €
2024	RM. ESTUDIO PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA COMUNIDAD DE QUIRÓPTEROS DE INTERÉS COMUNITARIO Y EVALUACIÓN DE CAVIDADES EN LOS PARQUES REGIONALES SIERRA DE LA PILA Y SIERRA DEL CARCHÉ Y SU ENTORNO	0 €*
TOTAL		5.517,60 €

Resumen de actuaciones dentro del programa de Investigación y Seguimiento

**Aunque el contrato de seguimiento de quirópteros fue contratado en el año 2024, se certificará el total durante el año 2025.*

3.3.2 Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales

En cuanto al ejercicio 2024, las actuaciones realizadas se corresponden con actuaciones de mejora de hábitats para el fomento de la biodiversidad, así como adecuación de infraestructuras para mejorar diversos hábitats y redacción de proyectos para favorecer hábitats de interés comunitario.

Cabe señalar que este tipo de intervenciones se ejecutan habitualmente a través de la Subdirección General de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Acción Climática.

A continuación, se desglosan las distintas actuaciones llevadas a cabo:



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA	
ACTUACIONES DE MEJORA DE HÁBITATS PARA EL FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD, EN LOS PARAJES “CABEZO DE LA ROSA” Y “LOS LOMAZOS” EN EL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHÉ	
Espacio Protegido: Parque Regional Sierra del Carche	
Paraje: Cabezo de La Rosa y Los Lomazos	
TT.MM: Jumilla	
Plazo de ejecución: 2 meses	
Presupuesto adjudicación: 43.377,86 €	
Realizado por: NATURFOREST MURCIA, S.L.	
ACCIONES DEL PRUG: • Acción AC.2ª: Trabajos de gestión forestal para la recuperación y conservación de hábitats, donde se desglosan los trabajos que se contemplan, de entre los cuales se encuentra, “Trabajos de tratamiento selvícola en los pinares de reforestación de Los Lomazos y del Cabezo de la Rosa”. • Acción AC.4ª: Ejecución del Plan de Defensa contra incendios forestales de la Sierra del Carche.	
OBJETIVOS	
El objetivo principal del presente contrato es la mejora de la estructura y calidad de las masas forestales existentes en el paraje “Cabezo de la Rosa” y “Los Lomazos”, de manera que se incida beneficiosamente en la vegetación existente, consiguiendo una mejor conservación de la misma, y una mejora en su variabilidad, fomentando los procesos de sucesión ecológica hacia sistemas forestales más desarrollados.	
ACTUACIONES A REALIZAR	



Las actuaciones que contemplan los trabajos propuestos consisten en la ejecución de tratamientos selvícolas mediante claras y clareos sobre ejemplares de *Pinus halepensis*, así como la poda de los pies restantes hasta un 1/3 de la altura total. La eliminación de los restos procedentes del apeo y poda, se eliminarán in-situ mediante astillado, aportándolos directamente al medio en capas homogéneas de unos 5 cm de espesor.

Ejecución de claras "Tipo"

Los clareos y claras consistirán en el apeo y desarme de tantos pies por hectárea como sea necesario para conseguir las copas no se intersequen. Esta operación de eliminación de pies se efectuará prioritariamente en aquellos pies dobles, tronchados, rotos, con excesiva esbeltez o con daños por agentes meteorológicos (viento, nieve, etc.), peor conformados, debilitados o secos y en aquellos que presenten un aspecto y coloración amarilleamiento que denote su precario estado vegetativo.

Una vez eliminados estos pies con peor estado sanitario, se procederá a la eliminación de otros pies bajo criterio técnico forestal, de modo que se consiga el espaciamiento adecuado (3,5-4 m) para conseguir la densidad final deseada.

En definitiva, tendrán prioridad para extraerse los pies dobles, aquellos afectados por plagas o enfermedades y aquellos necesarios para dar el espaciamiento preciso a los pies restantes.

Clareos en masas monoespecíficas de pinar repoblado

Se realizarán clareos en aquellos rodales seleccionados de pinar de carrasco de repoblación con el objetivo de reducir la densidad y mejorar la calidad de los ejemplares respetados.

El peso del clareo en estos rodales será el resultante de cortar los necesarios hasta que las copas no se intersequen.

Podas hasta 1/3 de la altura total del árbol

De forma paralela al apeo, y con el fin de romper la continuidad vertical del combustible, se procederá a la poda (supresión de ramas vivas o muertas) de los árboles que queden en pie tras la ejecución del clareo.

Las podas se realizarán en función de la edad de la masa, con el objetivo de no provocar reducción del crecimiento en diámetro y en altura de los pies.

Preparación de la madera

Tras el derribo de los árboles, se llevará a cabo el desarme, descopado, tronzado y apilado de los pies apeados para su posterior eliminación.

El apilado de madera se realizará de forma manual, y simultáneamente a la ejecución de la preparación de madera.

Eliminación de residuos

En las zonas donde las pendientes son menores al 50% se va a realizar el astillado de residuos in situ con astilladoras de cuchillas acopladas a tractor, aunque previamente a esto se van a apilar y acordonar los residuos en calles que sean fácilmente transitables por el tractor de cadenas.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO







SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA

ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RECOGIDA DE AGUA PARA MEJORAR EL HÁBITAT DE ANFIBIOS DEL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHÉ

Espacio Protegido:

**Parque Regional
Sierra del Carche**

Paraje: **Varios**

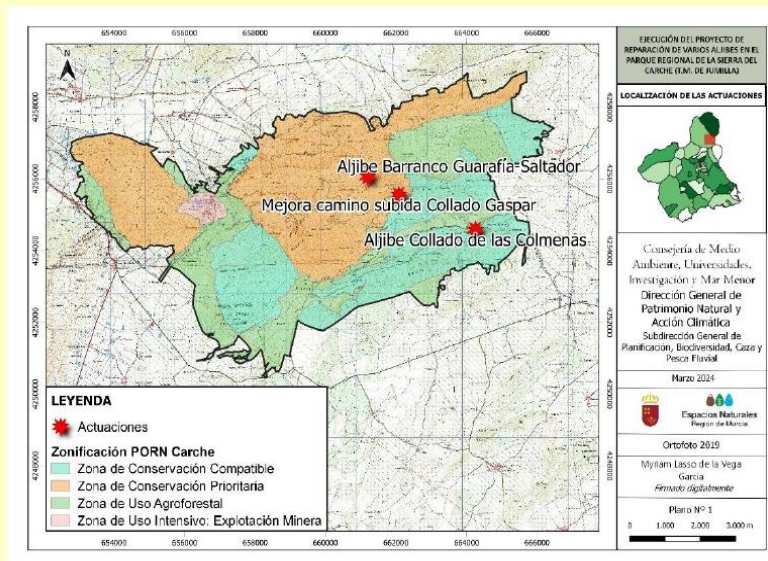
TT.MM: **Jumilla**

Plazo de ejecución:
2 meses

Presupuesto
adjudicación:
46.423,55 €

Realizado por:

**CONSTRUCCIONES
JUAN MARTÍNEZ
S.L.**



ACCIONES DEL PRUG:

- **Acción AC. 5ª:** Mejora y acondicionamiento de aljibes y otros puntos de agua para la fauna

OBJETIVOS

El Parque Regional de la Sierra del Carche cuenta con varios puntos de recogida de agua o aljibes que se encuentran deteriorados o en mal estado, impidiendo su correcto funcionamiento como punto de almacenamiento de agua para la fauna y para la prevención de incendios. Se pretende arreglar varias de estas infraestructuras, mediante la reparación de grietas, impermeabilización, vaciado y limpieza de los elementos de recogida de aguas, así como la creación de una charca para la fauna.

ACTUACIONES A REALIZAR

Los anfibios son un grupo de vertebrados amenazado por factores que actúan tanto a escala local (pérdida de puntos de agua, vertidos, alteración del hábitat, etc.) como a escala global (destrucción de la capa de ozono, lluvia ácida, etc.). A estos factores de amenaza, en la Región de Murcia hay que añadir la escasez natural de agua fruto del clima mediterráneo seco/semiárido dominante. Además, la Región de Murcia constituye el límite geográfico para varias especies, lo que acentúa la fragilidad de estas poblaciones y la necesidad de su conservación. Por ello, es necesario



emprender líneas de gestión para la conservación de este grupo globalmente amenazado y que, hasta el momento, ha sido escasamente estudiado en este espacio protegido.

Se pretende emprender actuaciones de carácter urgente para conservar y mejorar estas infraestructuras con medidas tales como:

- Reparación de aljibes con fugas de agua.
- Construcción de rampas para facilitar el acceso de los anfibios.
- Mejora de infraestructuras de captación
- Reconstrucción de elementos degradados

Las obras que se proponen para el proyecto son las siguientes:

- Mejora del aljibe Guarafia-Saltador
- Mejora del aljibe Collado de las Colmenas
- Construcción de badén (se propuso la construcción de un badén de hormigón para la recogida de agua de lluvia que discurre por el camino hasta la entrada del canal de captación que abastece al aljibe existente).
- Mejora del canal de captación (para mejorar la captación y calidad del agua proveniente de la cuneta del camino se procedió a la apertura y hormigonado de la cuneta en ese tramo).
- Mejora exterior del aljibe e infraestructura asociada (corrección funcionalidad y daños externos).
- Mejora interior del aljibe (vaciado del depósito con bomba de aspiración, limpieza interior de fangos mediante camión con bomba de presión, tratamiento completo de limpieza de las paredes del depósito con chorro de agua)
- Mejora del canal de captación (apertura y hormigonado de la cuneta en ese tramo)
- Mejora de la torre del aljibe (demolición de cubrición de la teja, demolición del soporte de la teja, formación de entramado metálico, instalación de puertas metálicas)
- Mejora exterior del aljibe e infraestructura asociada (corrección funcionalidad y daños externos de la infraestructura de entrada).
- Construcción de charcas para fauna.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

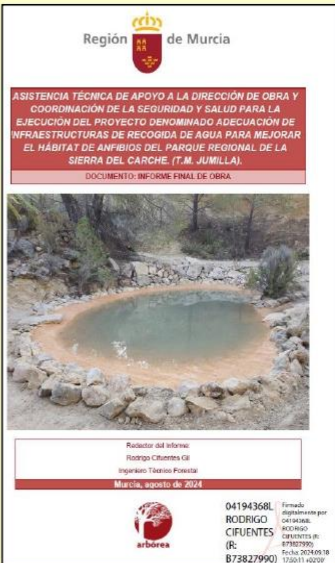


Imagen de charca construida



Imagen del estado modificado del aljibe



	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA	
“ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “API 010. ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RECOGIDA DE AGUA PARA MEJORAR EL HÁBITAT DE ANFIBIOS DEL PARQUE REGIONAL D LA SIERRA DEL CARCHÉ (T.M. JUMILLA)”	
Espacio Protegido: Parque Regional Sierra del Carche	
Paraje: Varios	
TT.MM: Jumilla	
Plazo de ejecución: 2 meses	
Presupuesto adjudicación: 6.200 € Presupuesto Carche: 2.066,66 €	
Realizado por: ARBÓREA INGENIERÍA DEL MEDIO NATURAL, S.L.	
OBJETIVOS	
El objetivo principal de este contrato es la supervisión frente a los posibles riesgos que se deriven de la ejecución del proyecto de obra, a la vez que se cumple con lo establecido en la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) y seguridad y salud en las obras de construcción (RD 1627/1997, de 24 de octubre).	
ACTUACIONES A REALIZAR	
Los trabajos a acometer han consistido en los siguientes: A. TRABAJOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA 1. Estudio del Proyecto Incluyendo visita de campo previa, indicando si se han detectado en el proyecto incidencias de cualquier tipo que hayan de tenerse en cuenta durante la ejecución de las obras: omisiones, contradicciones entre los distintos documentos del proyecto, errores en las mediciones, etc. Asimismo, en su caso, se efectuarán las observaciones que el Consultor considere oportunas que a su juicio permitan la mejor ejecución de la obra.	



2. Supervisión y control de las obras

Se supervisará y controlará la obra, de tal manera que se compruebe que ésta se ejecuta de acuerdo con el proyecto y las instrucciones que el Director de Obra determine. Para ello, se realizarán visitas regulares a las obras.

Se efectuarán, como mínimo, los siguientes controles:

- Las adecuadas características de los materiales a emplear en la obra, según lo estipulado por el Pliego de Condiciones Técnicas.
- La adecuada ejecución de las unidades de obra, conforme al Pliego de Condiciones Técnicas.
- La correcta geometría de lo construido en comparación con lo previsto según proyecto o según las instrucciones dadas por el Director de Obra.
- La correcta gestión de los residuos.
- El correcto cumplimiento de otras condiciones establecidas por diversos órganos/organismos: condiciones establecidas por el órgano competente en materia de medioambiente, de carreteras, de dominio público hidráulico, etc.

3. Informe final de los trabajos desarrollados

En dicho informe se recogerá un resumen del seguimiento de la obra, indicando las anomalías e incumplimientos registrados, así como las instrucciones dadas para su corrección.

Recogerá, muy especialmente, las obras no incluidas en el Pliego de Contratación si fuera el caso, o bien que representen modificaciones al mismo que, tras la autorización pertinente de la Dirección de obra, sea preciso ejecutar para la mejora de la consecución de los objetivos de la obra.

B. TRABAJOS RELATIVOS A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA

Revisión del Plan de Seguridad y Salud presentado por la empresa adjudicataria de la obra y propuesta de modificaciones al mismo, hasta la redacción del informe preceptivo favorable para su aprobación. Dichas revisiones deberán evacuarse en el plazo más breve posible.

- Comprobación del cumplimiento de la legislación de prevención de riesgos laborales por la empresa adjudicataria de la obra.
- Vigilancia del cumplimiento por parte de las empresas contratistas de la planificación previamente establecida según le compete, adoptando las decisiones y actuaciones establecidas reglamentariamente.
- Visitas regulares a las obras, seguimiento y control del cumplimiento, por parte de la empresa adjudicataria, de la planificación preventiva previamente establecida según le compete, adoptando las decisiones y actuaciones establecidas.
- Inspección del personal de la obra con el fin de acreditar que éstos están autorizados para trabajar en la misma y que disponen, según el trabajo que desarrollen, de la capacitación legal exigida para ello.
- Inspección de la maquinaria e instalaciones que el contratista o subcontratista aporte a las obras.
- Verificación del cumplimiento de las medidas preventivas establecidas para el personal propio del servicio.
- Custodia del libro de incidencias hasta su entrega final a la administración.
- Redacción, en su caso, de informes inmediatos sobre anomalías que se observen puntualmente, especialmente sobre aquellas que puedan denotar falta de calidad en la seguridad y salud en las obras y a los trabajadores asociados a ellas.
- Propuestas e informes ocasionales sobre posibles modificaciones al Plan de Seguridad y Salud.
- Contactos y reuniones con el contratista. Se deberán mantener cuantos contactos o reuniones sean necesarias con el contratista para el estudio de los problemas que en la obra se presenten en relación a las materias específicas que afecten al Plan de Seguridad Salud, etc.
- Redacción de un informe final que describa los controles realizados en cada visita. También se adjuntará copia de lo transcrito en el libro de incidencias, si ha sido el caso.



Parque Regional
Sierra del Carche

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA

“RM. REDACCIÓN DE PROYECTOS PARA FAVORECER HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO CLAVES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN AC1”

Espacio Protegido:

**Parque Regional
Sierra del Carche**

Paraje: **Varios**

TT.MM: **Jumilla**

Plazo de ejecución:
5 meses

Presupuesto
adjudicación:

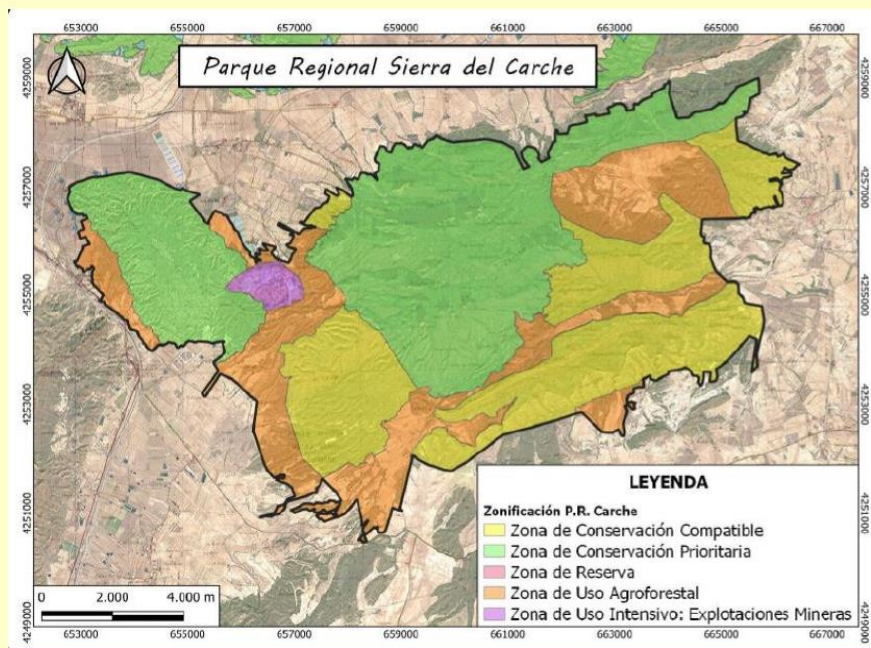
9.075,00 €

Presupuesto Carche:

2.268,75 €

Realizado por:

**IBERIA FORESTAL
INGENIERÍA, S.L.U.**



ACCIONES DEL PRUG:

- **Acción AC. 2º:** Trabajos de gestión forestal para la recuperación y conservación de hábitats, donde se desarrollan los trabajos para la mejora de los hábitats de las especies.

OBJETIVOS

Mejora de la población de *Pinus nigra* en el Parque Regional de la Sierra del Carche. En torno al Pico de la Madama y el pozo de la nieve del Parque Regional de la Sierra del Carche, se encuentra una pequeña población relictica de pinar de *Pinus nigra*, de unos 793 individuos, relegados a las cumbres del Parque debido al cambio de las condiciones climáticas que están provocando la escasez de precipitaciones y el aumento de temperaturas. Esta pequeña población se vio reforzada con unas plantaciones llevadas a cabo por la Subdirección General en el año 2021, que a día de hoy se mantienen en buen estado. No obstante, tanto los pies de la masa vieja como los nuevos, requieren de tratamientos selvícolas que mejoren su estado fitosanitario para un mayor vigor en su crecimiento y desarrollo. Esta población de Pino salgareño conforma el hábitat de interés comunitario y prioritario 9530* Pinares mediterráneos de pinos negros endémicos.

Además del principal objetivo de conservación de hábitats definidos como elementos clave, otros objetivos perseguidos con este trabajo son:



- Recuperación de hábitats de interés comunitario.
- Mejorar las poblaciones de las especies clave de flora.
- Fomentar la diversidad de especies de flora.
- Mejorar el estado fitosanitario de masas y ejemplares aislados.
- Clarear las masas de pinar con el fin de favorecer a especies de flora protegida acompañante.
- Cumplir con las acciones prioritarias, propuestas en los diferentes Planes de Gestión Integrada.
- Cumplir con las Directrices establecidas en el Decreto n.º 69/2002, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de El Carche.

ACTUACIONES A REALIZAR

La población de la Sierra del Carche se presenta en una situación de amenaza extrema, ya que se encuentra muy al límite de su óptimo ecológico a la par que aislada del resto de poblaciones de pino salgareño. Actualmente se han contabilizado 793 individuos con un buen estado vegetativo, 37 pies con presencia de decaimiento o ataque de plagas o enfermedades y 126 pies muertos, en su mayoría centenarios.

El deterioro de las poblaciones de *Pinus nigra* se debe, además de la caída de las precipitaciones y probable aumento de la temperatura en los últimos siglos a la competencia con otras especies actualmente más competitivas, sobre todo *Pinus halepensis* e incluso *Quercus rotundifolia*, y a la mayor incidencia de plagas y enfermedades, provocadas por el debilitamiento generalizado, principalmente la procesionaria, que incide muy negativamente en la vitalidad de los individuos.

La finalidad del proyecto que se plantea, persigue mejorar, recuperar y mantener la estructura y funcionamiento de los ecosistemas forestales y, a su vez, sus hábitats y especies características, mediante tratamientos selvícolas con el fin de reducir la densidad de pinar de pino carrasco donde pueda competir con el pino salgareño, mejorar el estado fitosanitario de los ejemplares de *Pinus nigra* existentes y tratamientos de mejora sobre la repoblación que se efectuó hace unos años, entre otras.

El presente proyecto queda estructurado en:

- Ejecución de tratamientos selvícolas para fomentar la regeneración y expansión del hábitat 9530* Pinares mediterráneos de pinos negros endémicos. 8,52 ha totales.
- Señalamiento
- Clareo, resalveo y cortas de policía
- Poda
- Preparación de madera procedente del tratamiento
- Eliminación de residuos procedentes del tratamiento
- Fajinas de madera o albarradas
- Plantación de *P. nigra* y reposición de marraes
- Riegos
- Seguimiento Ambiental y Recogida de Material Genético hasta 20 kg
- Seguridad y Salud

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

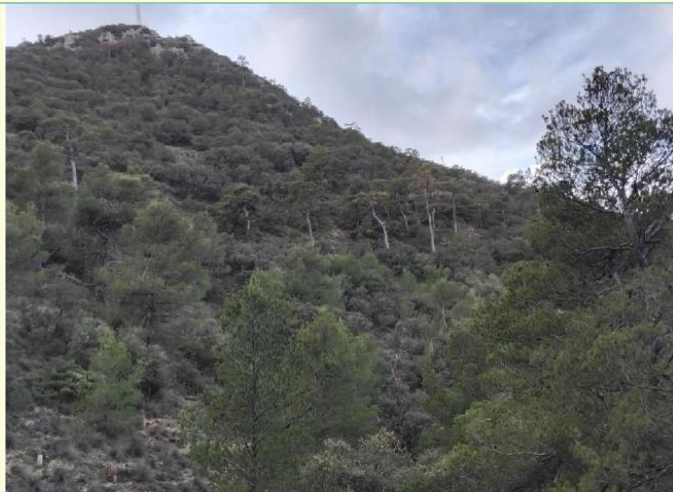
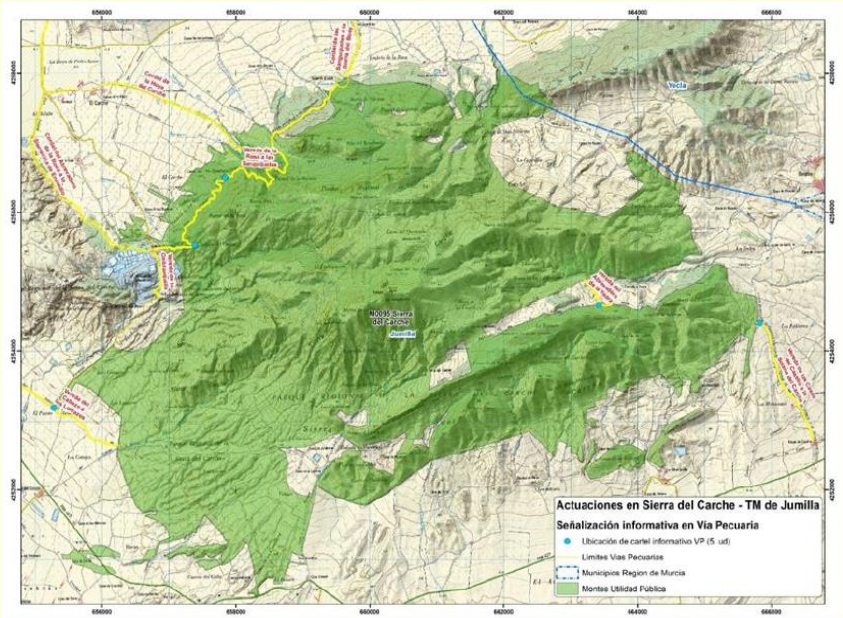


Imagen de repoblación de *Pinus nigra*



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL – 2024	
PROYECTO DE ADECUACIÓN, MEJORA Y CLASIFICACIÓN DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Espacio Protegido: Parque Regional Sierra del Carche	
Paraje: Varios	
TT.MM: Jumilla	
Presupuesto de adjudicación: A nivel regional	
Realizado por: IBARRA LORCA S.L.	
Acciones del PRUG*: • El PRUG no recoge una acción concreta para esta actuación.	
OBJETIVOS	
El principal objetivo de este Proyecto es acometer las acciones contempladas en el Plan de Actuación de la Red de Vías Pecuarias de la Región de Murcia.	
ACTUACIONES A REALIZAR	
Las vías pecuarias sobre las que se ha trabajado y que discurren por los límites del Parque Regional de la Sierra de Carche han sido: • Cordel del Abrevadero de la Rosa a la Sierrecica de Enmedio • Vereda de la Rosa a las Sanguijuelas	



- **Vereda de la Omblanquilla**

Las actuaciones que se han llevado a cabo en estas vías pecuarias a su paso por el término municipal de Jumilla son:

- a) **Actualización documental y cartografía completa de las vías pecuarias:** esta actuación ha consistido en la revisión de toda la documentación existente, para detectar deficiencias y carencias, tanto documentales como cartográficas y obtención de documentación de las fuentes disponibles.
A partir del tratamiento de toda la información recopilada, se creó una Base de datos y Geodatabase, compatible con Sistemas de Información geográfica (SIG) y se elaboró un informe para cada una de las vías pecuarias objeto de este trabajo.
- b) **Vuelo fotogramétrico digital de las vías pecuarias:** se realizó un vuelo fotogramétrico digital a baja altura con un sistema aéreo no tripulado, siguiendo el trazado de las vías pecuarias, en una anchura mínima de 70 m. a cada lado del eje de la vía pecuaria. Los resultados que se obtuvieron fueron una ortofotografía rectificada y georeferenciada, un modelo digital del terreno y vídeo con imágenes de las trazas de las vías pecuarias.
- c) **Revisión del Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias:** es el acto administrativo de carácter declarativo, en virtud del cual, se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria. La descripción del trazado se basó en la documentación obtenida en la actualización documental y cartográfica completa de las vías pecuarias.
- d) **Proyecto de Deslinde de las vías pecuarias:** El deslinde es el acto administrativo por el que se definen los límites de las vías pecuarias de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación. El proyecto de deslinde consta de los siguientes documentos: Memoria, Planos y Anexos.
- e) **Proyecto de Amojonamiento de las vías pecuarias:** El amojonamiento es el procedimiento administrativo en virtud del cual, una vez aprobado el deslinde, se determinan los límites de la vía pecuaria y se señalizan con carácter permanente sobre el terreno. Al igual que en el punto anterior, el proyecto ha contado con una Memoria, Planos y Anexos.
- f) **Geodatabase, Base de Datos con generación de informes y Visor Cartográfico:** Una vez recopilada la información de los apartados anteriores, se procedió a la creación y puesta en producción de una aplicación informática de gestión cartográfica y documental de las vías pecuarias, así como la creación de un visor cartográfico para poder acceder y visualizar la información.

En concreto, dentro de los límites del Parque Regional de la Sierra del Carche, se han colocado 5 señales informativas en las vías pecuarias.



PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES		
Año	Título de la actuación	Inversiones €
2024	ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RECOGIDA DE AGUA PARA MEJORAR EL HÁBITAT DE ANFIBIOS DEL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHE”	2.066,66 €
	ACTUACIONES DE MEJORA DE HÁBITATS PARA EL FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS PARAJES “CABEZO DE LA ROSA” Y “LOS LOMAZOS” EN EL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHE	43.377,86 €
	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RECOGIDA DE AGUA PARA MEJORAR EL HÁBITAT DE ANFIBIOS DEL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHE	46.423,55 €
	RM. REDACCIÓN DE PROYECTOS PARA FAVORECER HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO CLAVES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN AC1	2.268,75 €
	PROYECTO DE ADECUACIÓN, MEJORA Y CLASIFICACIÓN DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	A nivel regional
	TOTAL	94.136,82 €

Resumen de actuaciones dentro del Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales

3.3.3 Programa de Uso Público, Comunicación, Educación Ambiental y Participación

En este apartado se desarrollan actuaciones de definición de la Red de Itinerarios del Parque Regional, así como la redacción de su proyecto.

A continuación, se detallan las obras realizadas durante 2024, dentro de la tipología del Programa de Uso Público, Comunicación, Educación Ambiental y Participación:



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA

DEFINICIÓN DE LA RED DE ITINERARIOS DEL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHÉ Y REDACCIÓN DE SU PROYECTO DE EJECUCIÓN

Espacio Protegido:

**Parque Regional
Sierra del Carche**

Paraje: **Varios**

TT.MM: **Jumilla y
Yecla**

Plazo de ejecución:
8 meses

Presupuesto
adjudicación:

14.000 €

Presupuesto 2024:

5.250,5 €

Realizado por:

**ARBÓREA,
INGENIERÍA DEL
MEDIO NATURAL,
S.L.**

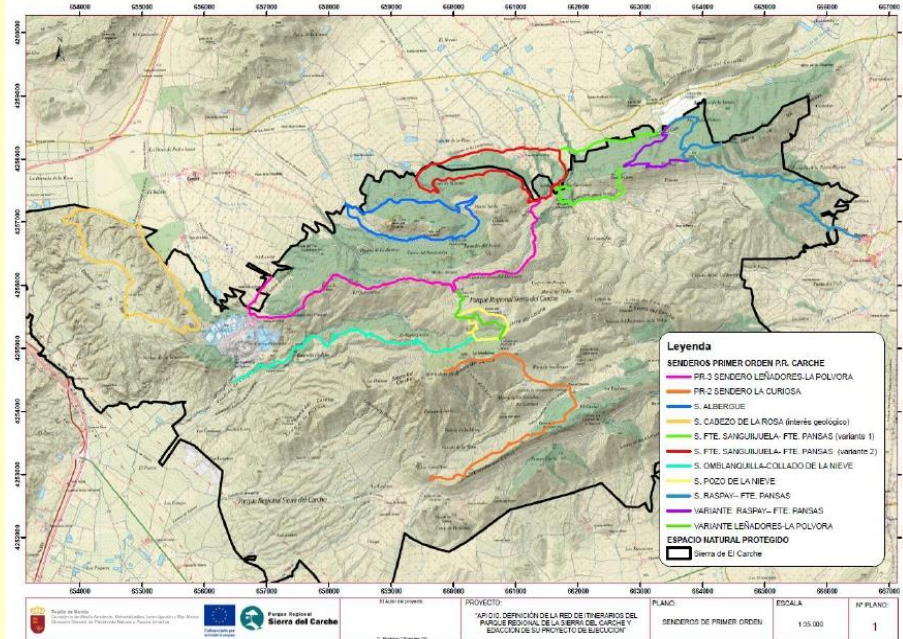


Imagen de senderos de 1º orden

ACCIONES DEL PRUG:

- **Acción AU. 6º:** Red de Senderos del Parque Regional

"Se realizará un inventario de los senderos existentes en el Parque Regional, realizando la georreferenciación, y la descripción de los mismos. Se analizará para cada uno de los senderos del inventario, su estado de conservación, y las afecciones a la biodiversidad que puedan producir su utilización por los diferentes tipos de uso público (senderismo, ciclismo, etc.). Finalmente se definirá la Red de Senderos del Parque Regional, determinando para cada uno de ellos su compatibilidad de uso (senderismo, ciclismo, etc.), con la conservación de la biodiversidad y se ejecutarán las medidas necesarias (cierre, restauración, señalización, etc.)."

Así mismo, esta acción está relacionada con las acciones siguientes:

- **Acción AU. 3º:** Ruta sobre el patrimonio geológico
- **Acción AU. 7º:** Ordenación de accesos y tránsito de vehículos motorizados
- **Acción AU. 8º:** Adecuación de la señalización



OBJETIVOS

Los objetivos perseguidos con este trabajo son:

- Definir una red de itinerarios dentro del Parque para el uso y disfrute de los visitantes.
- Conocer el estado de conservación actual en el que se encuentran los senderos del interior del parque y analizar los potenciales impactos que pueden llegar a producirse sobre ellos.
- Localizar la apertura de atajos existentes y propuestas de eliminación o de adecuación.
- Incluir un itinerario de Interés Geológico, basado en la Guía Geológica del Parque.
- Evitar la erosión y posibles afecciones a los elementos clave del Parque.
- Definir las actuaciones necesarias para el acondicionamiento de esta red, velando por la seguridad y disfrute de los usuarios.
- Elaboración de cartografía donde queden reflejados los resultados obtenidos.

ACTUACIONES A REALIZAR

Revisión y análisis de documentación existente.

Se ha revisado toda la información de partida existente consistente en:

- Inventario y análisis de la señalización, de la red de senderos y de las infraestructuras de agua del Parque Regional "Sierra del Carche", para la puesta en valor de este espacio natural protegido en la Región de Murcia.
- Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Altiplano de la Región de Murcia, sometido a información pública y audiencia a los interesados mediante Anuncio en el BORM nº 152, de 4 de Julio de 2018.
- Decreto 69/2002 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de la Sierra del Carche) BORM nº 77, del 04 de abril de 2002).
- Senderos señalizados por el Ayuntamiento de Jumilla dentro del Parque Regional (PR-2 y PR-3).
- Información aportada por los Agentes Medioambientales.
- Información aportada por el grupo HINNENI.
- Información aportada por la Asociación Naturalista STIPA.
- Información relativa a territorios de nidificación de aves rapaces rupícolas, flora protegida y hábitats de interés comunitario.
- Realización de propuestas de mejora.
- Propuesta cartográfica del grupo de trabajo:
 - Cálculos topográficos (desniveles, pendientes, longitudes...).
 - Realización de perfil longitudinal.
 - Cartografiado de zonas de restricción por fauna.
 - Cálculo de dificultad mediante el método MIDE.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

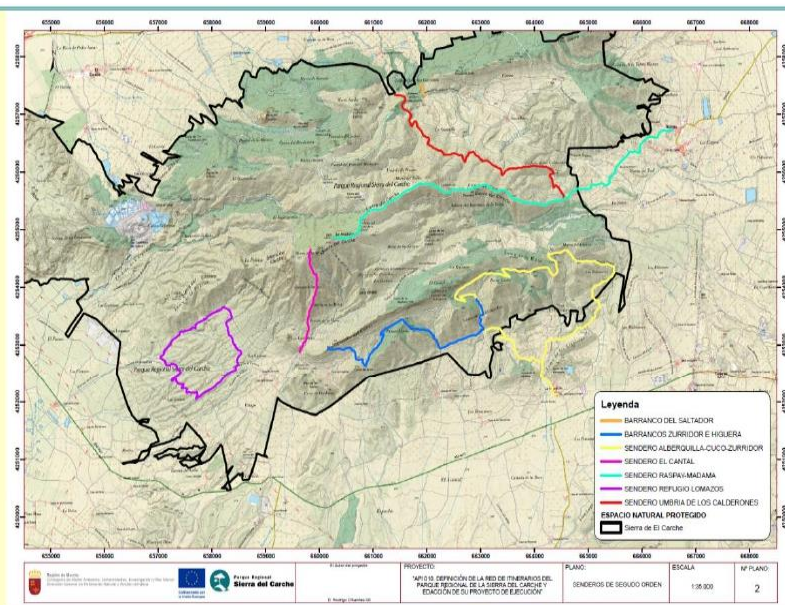


Imagen de senderos de 2º orden

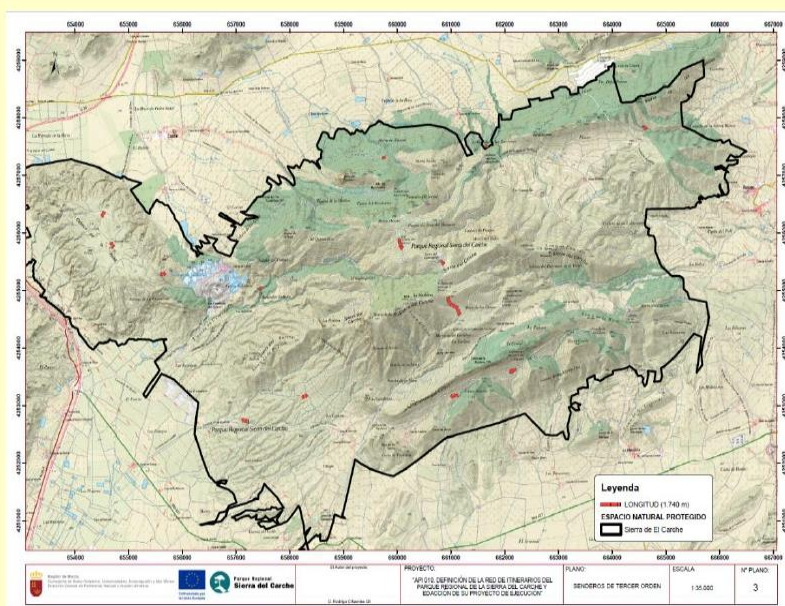
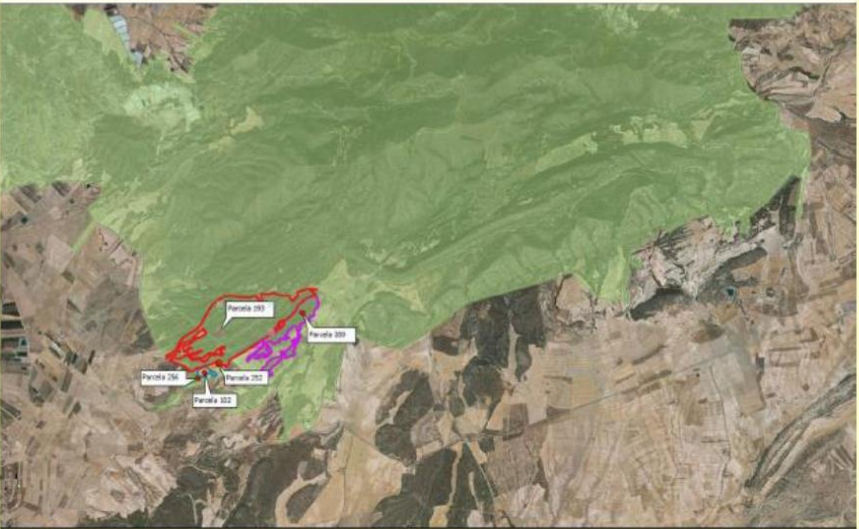


Imagen de senderos de 3º orden



	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIÓN CLIMÁTICA	
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO DENOMINADA “TALLER DE CAJAS-NIDOS PARA RAPACES EN EL PARAJE DE LOS LOMAZOS” PARQUE REGIONAL SIERRA DEL CARCHÉ	
Espacio Protegido: Parque Regional Sierra del Carche	
Paraje: Los Lomazos	
TT.MM: Jumilla	
Plazo de ejecución: 2 meses	
Presupuesto adjudicación: 1.108,00 €	
Realizado por: ASOCIACIÓN NATURALISTA DE JUMILLA STIPA	<i>Localización de las parcelas propuestas para ubicación de las cajas-nido en apoyos de tendido eléctrico en desuso.</i>
ACCIONES DEL PRUG: Esta actuación se circunscribe a los siguientes Objetivos de Gestión del PRUG: - Objetivo de gestión 1: Preservar y mejorar el grado de naturalidad y heterogeneidad ambiental y paisajística, la elevada diversidad biológica y la geodiversidad. - Objetivo de gestión 6: Fomentar la educación y comunicación ambiental como instrumentos de gestión.	
OBJETIVOS	
Los objetivos generales del presente trabajo son el desarrollo de actividades de voluntariado ambiental relativas a: - Mejorar la biodiversidad en el Parque Regional Sierra del Carche. - Formación y participación de los voluntarios en el conocimiento de la biodiversidad de la Sierra de El Carche y concienciación de la importancia de la conservación de la biodiversidad. Los objetivos específicos del presente trabajo son: - Mejora del hábitat de las especies de depredadoras intermedias, ofreciendo lugares donde refugiarse y reproducirse y con un menor factor riesgo. - Formación de voluntarios, para realizar el proyecto y con fines divulgativos. - Sensibilizar y concienciar a los voluntarios de la importancia de la conservación de la biodiversidad y del	



equilibrio natural en la Sierra del Carhce.

ACTUACIONES A REALIZAR

Los trabajos consisten en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Charla explicativa de la importancia de la colocación de oquedades artificiales (cajas-nido) en zonas forestales y la importancia de aves rapaces e insectívoras.
Charla con presentación de diapositivas para explicar el objetivo del proyecto, especies dirigidas y las características técnicas de la construcción de las cajas-nido. Esta charla estará dirigida a las personas voluntarias que participen en la actividad.
- Construcción de cajas-nido para aves rapaces e insectívoras.
Ensamblado de las maderas previamente cortadas en taller profesional, y de las láminas de poliestireno extruido y revestidas con mortero. La construcción de las cajas nido se realizará por aquellos voluntarios que participen en la actividad, y estará dirigida y coordinada por uno o varios monitores.
- Colocación y seguimiento de las cajas-nido.
Colocación de las cajas-nido en 17 apoyos eléctricos sin uso del tendido al pozo de "La Curiosa", mediante arnés y vagas de anclaje, o escalera extensible.
Posteriormente, el adjudicatario realizará un seguimiento del estado y ocupación de las cajas-nido.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

VOLUNTARIADO AMBIENTAL
TALLER CAJAS NIDO PARA PEQUEÑAS
RAPACES Y AVES DE INTERÉS
PARQUE REGIONAL SIERRA DEL CARCHE
JUMILLA



Inscripción y más información en:
<https://asociacionnaturalistastipa.blogspot.com/>

FECHAS:
-Sábado 16 de noviembre (9:00 a 14:00)
-Domingo 17 de noviembre (9:00 a 13:00)

Organiza


Financia
  





PROGRAMA DE USO PÚBLICO, COMUNICACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTA Y PARTICIPACIÓN		
Año	Título de la actuación	Inversiones €
2024	DEFINICIÓN DE LA RED DE ITINERARIOS DE LA SIERRA DEL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHI Y REDACCIÓN DE SU PROYECTO DE EJECUCIÓN	5.250,5 €
2024	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO DENOMINADA “TALLER DE CAJAS-NIDOS PARA RAPACES EN EL PARAJE DE LOS LOMAZOS” PARQUE REGIONAL SIERRA DEL CARCHI	1.108,00 €

Resumen de actuaciones dentro del Programa de Uso Público, Comunicación, Educación Ambiental y Participación

3.3.4 Comunicación y divulgación.

A lo largo del año 2024 se ha llevado a cabo una actualización de los contenidos vinculados a la estrategia de comunicación y divulgación del Parque Regional, con el objetivo de mejorar la información ofrecida a los visitantes y reforzar la puesta en valor de los recursos naturales y culturales del espacio protegido.

Una vez completado el proceso de definición de la red de itinerarios, se tiene prevista la elaboración de material divulgativo con el objetivo de dar a conocer sus características principales, promover su uso responsable y acercar a la ciudadanía la importancia de estos recorridos en el contexto de la conservación, la educación ambiental y el disfrute del entorno natural.

Por otro lado, el Servicio de Información, Divulgación y Dinamización Ambiental de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, integra un equipo de personas que realiza actuaciones de comunicación en redes sociales y otros medios, pero no se disponen de datos sobre el porcentaje de la inversión que repercute directamente en la Sierra del Carche.



Publicaciones en redes sociales de los Espacios Naturales de la Región de Murcia

En cuanto a actuaciones de comunicación relacionadas con la Sierra del Carche, durante el año 2024 cabe destacar las siguientes publicaciones:



Noticia sobre red de senderos naturales en el Parque Regional de la Sierra del Carche.



Fuente: La Verdad

NOTICIAS

05/01/2025

La Comunidad mejorará la pista forestal que conecta La Madama con La Hoya de las Grajas en el Parque Regional de la Sierra del Carche

La actuación, que se ejecutará a lo largo de 3,42 kilómetros, acondicionará el acceso a la zona de las cumbres para facilitar las labores de gestión, vigilancia y extinción de posibles incendios forestales



Pico de La Madama en la Sierra de El Carche.

La Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor mejorará la pista forestal que conecta el pico de La Madama con La Hoya de Las Grajas, en la zona de cumbres del Parque Regional de la Sierra del Carche.

Este tramo es uno de los más frecuentados del Parque Regional, ya que La Madama es un punto de gran atractivo, al contar con el refugio 'Alto del Carche', una cabaña de madera para vivac, junto a varios miradores panorámicos y una pista de despegue para parapente y ala delta. Por otra parte, esta pista facilita el acceso al Pozo de la Nieve, un elemento cultural restaurado en 2016 y punto de interés para los visitantes.

Las obras se ejecutarán sobre 3,42 kilómetros de pista y responden al desfavorable estado actual del firme, con deficiencias estructurales, roturas localizadas en muros de contención, regueros y cárcavas originados por un mal drenaje, así como la invasión de vegetación en la traza del camino. Estas condiciones dificultan su tránsito, afectando el acceso a zonas de difícil alcance y limitando la realización de tareas esenciales como la gestión, vigilancia y extinción de incendios, al tratarse de un área clasificada como Zona de Alto Riesgo. La actuación contará con una inversión de 85.460 euros, cofinanciados con fondos FEDER.

El mal estado de la pista dificulta el acceso de vehículos pesados destinados a la extinción de incendios, así como la realización de tareas cotidianas de vigilancia y gestión en el Parque. Y desde el punto de vista medioambiental, la pista a reacondicionar da acceso a la umbría de La Madama, una zona de gran riqueza florística, y a la microreserva 'Pinar de pino blanco de El Carche', que alberga una masa relicta de *Pinus nigra* y especies de alto valor como enebros, sabinas, gayubas y encinas. Además, esta zona es hogar de uno de los mayores dormideros de choiva piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*). Además de retirar la vegetación y adecuar puntualmente varios muros de contención, las actuaciones incluirán la adecuación y construcción de sistemas drenantes, para lo que se abrirán y limpiarán las cunetas y se erigirán vados ondulantes.

Para la mejora del firme se prevé la remoción de terreno rocoso y el escarificado y nivelado de la explanada. Se aportará material granular como capa de rodadura y, en los tramos más deteriorados, se procederá a su hormigonado.

Noticia sobre la mejora de la pista forestal que conecta La Madama con La Hoya de las Grajas en el Parque Regional de la Sierra del Carche

Fuente: CARM



4. PREVISIONES 2025.

Para el año 2025, las actuaciones previstas continuarán con los objetivos generales para el desarrollo de acciones de conservación y mejora del patrimonio del Parque Regional, hábitats, fauna y flora, así como los elementos culturales, las infraestructuras forestales y las infraestructuras de uso público.

En cuanto a las acciones previstas para ejecutar y clasificadas dentro de la conservación y restauración de los valores naturales y culturales, y mejoras en las infraestructuras forestales:

- Continuar con los trabajos de seguimiento de especies con el fin de ampliar la información sobre ellos y conocer su presencia y estado de conservación dentro del Parque, así como impulsar nuevos seguimientos biológicos.

En este caso, se continuará con el **estudio de la comunidad de mamíferos terrestres del Carche** y comenzará un seguimiento del estado de conservación de la **comunidad de quirópteros de interés comunitario y evaluación de sus cavidades**, en el Parque Regional de la Sierra del Carche.

ESTUDIO DE LA COMUNIDAD DE MAMÍFEROS TERRESTRES EN EL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHÉ.

Importe: 13.794,00 €. Importe 2025: 11.374 €. Seguimiento iniciado en 2024 y que continuará hasta 2025. (Trabajo en ejecución).

SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA COMUNIDAD DE QUIRÓPTEROS DE INTERÉS COMUNITARIO Y EVALUACIÓN DE CAVIDADES EN EL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHÉ.

Importe: 7.367,08 €. Trabajo en ejecución.

- **Redacción de nuevos Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible** en Montes de Utilidad Pública. Concretamente, se llevará a cabo la redacción del PTGFS del MUP nº 95 del CUP denominado “Sierra del Carche”, formando parte del Lote 3 de un paquete de Planes contratados.

- Continuar trabajando en la **mejora y acondicionamiento de caminos** en el Parque Regional.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE ACCESO A “LA MADAMA” DESDE “LA HOYA DE LAS GRAJAS”. Se trata de una infraestructura prioritaria ya que da acceso a la zona con mayor valor ecológico del Parque Regional. Desbroces selectivos de especies y poda de árboles que invaden el trazado del camino, mejora del drenaje del



camino mediante la apertura y limpieza de cunetas y construcción de vados para mejor desagüe a las cunetas. Mejora del firme del camino mediante, escarificado, planeo, refino, nivelado y compactación con aporte de zahorra. Adecuación puntual de muros de mampostería en 3 zonas a lo largo del camino. Importe: **78.623,72 €.** **Trabajo ya ejecutado.**

- Continuar con las **acciones de conservación, para el reforzamiento de la población de pino blanco (*Pinus nigra subsp. clusiana*)** en la umbría de la Sierra de El Carche, riegos de apoyo, reposición de marras y recolección de germoplasma.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DEL HÁBITAT DE *Pinus nigra* EN EL P.R. SIERRA DEL CARCHÉ – La obra está prevista que sea bianualizada, entre los años 2025 y 2026.

- Desarrollar actuaciones encaminadas a la mejora del hábitat para la fauna:

En cuanto a otras actuaciones que se pretenden acometer, en este caso por la Subdirección General de Montes y Áreas Protegidas, encaminadas a la mejora del hábitat para la fauna, se está tramitando la contratación del **PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA POBLACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS MEDIANTE EL FOMENTO DEL ALIMENTO Y REFUGIO PARA ESPECIES PROTEGIDAS (ÁREAS CON APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO)**, financiado con fondos Next Generation. Este proyecto contempla actuaciones sobre varios Montes de Utilidad Pública, entre los que se encuentran el MUP nº 95 “Sierra del Carche” y el MUP nº 104 “Cabezo de la Rosa”. A continuación, se describen las actuaciones contempladas para estos montes:

Mejoras en el Monte de Utilidad Pública nº 95 “Sierra del Carche”

- Mejoras de accesos a zonas de siembras 1,35 Km.
- Preparación del terreno y siembra de 7,5 ha.
- Construcción de majanos. 9 unidades.
- Implantación de arbolado. 93 unidades.
- Construcción de balsas para fauna. 18 unidades.
- Repoblación de conejos (*Oryctolagus cuniculus*). 645 ejemplares.

Mejoras en el Monte de Utilidad Pública nº 104 “Cabezo del Pinoso y de la Rosa”



- Preparación del terreno y siembra de 5,5 ha.
 - Construcción de majanos. 4 unidades.
 - Implantación de arbolado. 76 unidades.
 - Construcción de balsas para fauna. 2 unidades.
 - Repoblación de conejos (*Oryctolagus cuniculus*). 220 ejemplares.
- Importe total: 169.004,00 € (Repercusión en PR Carche: **56.000 €** aprox.)
- Se trata de un proyecto bianualizado, que se ejecutará entre 2024 y 2025.

En cuanto a las acciones previstas para la mejora de las infraestructuras de uso público, así como para la difusión y divulgación del espacio protegido:

- Divulgación de un uso público respetuoso con los valores naturales del Parque Regional, haciendo hincapié en las actividades deportivas en el medio natural.
- Continuar trabajando en la definición de la Red de itinerarios del Parque Regional, con el fin de conseguir una red definida para su futura regulación, así como un proyecto de adecuación, mejora y señalización de la red principal.
- Conservar las instalaciones de uso público mediante el mantenimiento y limpieza de las diferentes áreas de descanso y aparcamientos en el Parque Regional.

En cuanto a las acciones previstas para ejecutar y clasificadas como voluntariado y participación social:

- Proseguir con los esfuerzos de colaboración con otras administraciones, agentes sociales, fomento del voluntariado e integración de acciones en la gestión, especialmente aquellas que permitan dar respuesta a las necesidades que se transmitan desde la ciudadanía y usuarios del Parque.
- Compatibilizar las actividades de uso público organizadas con la gestión y conservación del Parque.
- Impulsar acciones de voluntariado ambiental encaminadas al fomento y preservación especies de fauna o flora singulares propias de la Sierra, para lo que sigue siendo necesaria la implicación de colectivos y asociaciones de la zona y relacionadas con la educación ambiental.